



Programa de las Naciones  
Unidas para  
el Medio Ambiente



UNEP(DEC)/MED IG.16/7  
27 de junio de 2005

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS



## **PLAN DE ACCIÓN PARA EL MEDITERRÁNEO**

Decimocuarta reunión ordinaria de las Partes  
Contratantes en la Convención para la Protección  
del Medio Marino y la Región Costera del  
Mediterráneo y sus Protocolos

Portoroz (Eslovenia), 8 a 11 de noviembre de 2005

***ESTRATEGIA MEDITERRÁNEA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE***  
***Marco para una sostenibilidad ambiental y una prosperidad compartida***



# ÍNDICE

|                                                                                                                                                              | <u>Página</u> |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| <b>INTRODUCCIÓN: ¿POR QUÉ UNA ESTRATEGIA MEDITERRÁNEA?</b> .....                                                                                             | 1             |
| <b>1. Hacia un desarrollo sostenible en el Mediterráneo: una exigencia y una perspectiva</b> .....                                                           | 3             |
| 1.1 El desarrollo sostenible, necesidad vital para hacer frente a los retos del desarrollo en el Mediterráneo .....                                          | 3             |
| 1.2 Principios de base y perspectivas a largo plazo .....                                                                                                    | 6             |
| 1.3 Cuatro objetivos principales.....                                                                                                                        | 7             |
| 1.4 Las siete esferas de acción prioritarias y las sinergias.....                                                                                            | 9             |
| <b>2. Progresos que se han de lograr en las siete esferas de acción prioritarias ....</b>                                                                    | 11            |
| 2.1 Mejoramiento de la gestión integrada de los recursos hídricos y la demanda de agua.....                                                                  | 11            |
| 2.2 Garantía de la gestión sostenible de la energía y mitigación de los efectos del cambio climático y adaptación a esos efectos .....                       | 13            |
| 2.3 Garantizar la movilidad sostenible mediante la gestión adecuada del transporte.....                                                                      | 14            |
| 2.4 Promover el turismo sostenible .....                                                                                                                     | 16            |
| 2.5 Promover el desarrollo agrícola y rural sostenible.....                                                                                                  | 17            |
| 2.6 Promover el desarrollo urbano sostenible .....                                                                                                           | 20            |
| 2.7 Promover la gestión sostenible del mar y de las zonas costeras y adopción de medidas urgentes para poner fin a la degradación de las zonas costeras..... | 22            |
| <b>3. Aplicar la estrategia, aunar a todos los asociados y seguir los progresos logrados</b> .....                                                           | 26            |
| 3.1 Un espacio regional de solidaridad y compromiso .....                                                                                                    | 26            |
| 3.2 Reforzar las capacidades, hacer participar a los agentes y movilizar recursos financieros.....                                                           | 28            |
| 3.3 Aplicación nacional .....                                                                                                                                | 30            |
| 3.4 La Estrategia Mediterránea como modelo para el seguimiento regional de los progresos logrados y la promoción del desarrollo sostenible .....             | 31            |
| <b>Anexo 1: Sinergias entre los objetivos y los sectores de actividad prioritarios ....</b>                                                                  | 33            |
| <b>SIETE TEMAS ESENCIALES</b> .....                                                                                                                          | 33            |
| <b>APLICACIÓN</b> .....                                                                                                                                      | 33            |
| <b>Anexo 2: Indicadores de seguimiento de la EMDS</b> .....                                                                                                  | 35            |
| <b>III - Indicadores* adicionales para un seguimiento más preciso de la EMDS</b> .....                                                                       | 38            |
| <b>Anexo 3: Acrónimos y abreviaturas</b> .....                                                                                                               | 39            |



## **ESTRATEGIA MEDITERRÁNEA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE:**

### ***Marco para una sostenibilidad ambiental y una prosperidad compartida***

#### **INTRODUCCIÓN: ¿POR QUÉ UNA ESTRATEGIA MEDITERRÁNEA?**

El desarrollo sostenible es un objetivo mundial que tiene por objeto responder a las necesidades de las generaciones actuales sin comprometer las capacidades de las generaciones futuras para atender a sus propias necesidades. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aprobados por 189 países en septiembre de 2000, y el Plan de Aplicación de Johannesburgo, aprobado en 2002 por la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, destacan la necesidad apremiante de un mayor compromiso para reducir las desigualdades y contribuir al desarrollo de los países pobres. Subrayan igualmente la necesidad de modificar las estructuras de producción y consumo no sostenibles, tal como confirmaba el proceso de Marrakech, para proteger y administrar los recursos naturales de una manera sostenible para el desarrollo económico y social, para proteger la salud e integrar el objetivo del desarrollo sostenible con mayor eficacia en el proceso de globalización. La Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible pide asimismo estrategias regionales y nacionales en reconocimiento de que el desarrollo sostenible no puede lograrse de manera aislada y que las prescripciones internacionales deben adaptarse a las circunstancias locales y a las condiciones de la región ecológica.

Los 21 países mediterráneos y la Comunidad Europea decidieron, en la duodécima reunión de las Partes Contratantes en el Convenio de Barcelona (Mónaco, noviembre de 2001), en armonía con el proceso de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, preparar una "Estrategia mediterránea para el desarrollo sostenible" (EMDS). Solicitaron a la Comisión Mediterránea para el Desarrollo Sostenible (CMDS) del Plan de Acción para el Mediterráneo (PAM) que elaborase un proyecto de la Estrategia. La segunda Conferencia Ministerial Euromediterránea sobre el Medio Ambiente (Atenas, julio de 2002) aprobó esta iniciativa.

A pesar de todos los progresos logrados, en todo el Mediterráneo existe una toma de conciencia latente pero creciente de que las tendencias actuales del desarrollo son insostenibles. La población mediterránea se da cada vez más cuenta de que simplemente no es posible seguir utilizando los recursos, construyendo en las zonas costeras y desarrollando la industria, especialmente el turismo, sin un marco de planificación integrado adecuado, una reducción de las disparidades entre el Norte y el Sur y las reformas políticas necesarias. Los asociados mediterráneos ya han hecho grandes progresos a este respecto por medio del Convenio de Barcelona y de la CMDS. La Estrategia brinda una excelente oportunidad a esos asociados para que logren progresos sustanciales hacia el desarrollo sostenible, basados en una asociación auténtica y un codesarrollo.

La Estrategia Mediterránea es una *estrategia marco*. Su propósito es adaptar los compromisos internacionales a las condiciones regionales, orientar las estrategias nacionales de desarrollo sostenible e iniciar una asociación dinámica entre países de diferentes niveles de desarrollo. Al asumir con firmeza un compromiso público con respecto al desarrollo sostenible y al informar sobre los progresos logrados, los países, al igual que los donantes y los demás asociados interesados, contribuirán a producir y mantener una dinámica común en la que se prestará mucha mayor atención al logro de un crecimiento armonioso en toda la región. La Estrategia exige la adopción de medidas para proseguir las metas del desarrollo sostenible con miras a reforzar la paz, la estabilidad y la prosperidad, teniendo en cuenta las amenazas y deficiencias en la región así como sus aspectos positivos y oportunidades. Toma asimismo en consideración la necesidad de reducir la diferencia entre los países desarrollados y los países en desarrollo de la región.

La EMDS se basa en la *Visión* y las *Orientaciones marco*, que ya han sido respaldadas por la CMDS y las Partes Contratantes. En la elaboración de la Estrategia, los documentos de evaluación y prospección preparados por diversos componentes del PAM, así como por otras

redes de cooperación mediterránea, han efectuado una excelente aportación. La Estrategia tiene en cuenta la evolución reciente que se ha producido en la cooperación regional, con particular referencia al Plan de Acción para el Mediterráneo y a la Asociación Euromediterránea, la Iniciativa Árabe para el Desarrollo Sostenible y la Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Unión Europea. La Estrategia de la Unión Europea afecta directamente a los Estados Miembros mediterráneos de la UE y a los países que probablemente pasarán a ser miembros de la Unión Europea. Afecta igualmente de manera indirecta a los vecinos mediterráneos de la UE en la medida en que exige que todas las políticas de la Comunidad fijen como su prioridad el desarrollo sostenible.

La UE y los países desarrollados de la orilla septentrional del Mediterráneo tienen una importante función que desempeñar, por medio de políticas de ayuda energéticas, en la promoción del codesarrollo del Norte y del Sur. La UE y sus asociados mediterráneos tendrán también que esforzarse de manera conjunta por promover los procesos democráticos, reforzar las capacidades institucionales, mejorar la gobernanza y promover el proceso de paz en las regiones de conflicto. La aplicación de la Estrategia por conducto de una Asociación Euromediterránea y la nueva política de buena vecindad de la UE concentrándose en el desarrollo sostenible ayudarán a los países mediterráneos a lograr estas aspiraciones mucho antes. La Estrategia podría, en particular, facilitar la meta del objetivo promovido por los compromisos de la UE de "descontaminar" el mar Mediterráneo.

Para todos los países mediterráneos el reto consiste en utilizar la Estrategia como una posibilidad para lograr progresos coordinados y conjuntos en las esferas del desarrollo humano y económico, la protección del medio ambiente y el progreso cultural.

## **1. HACIA UN DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL MEDITERRÁNEO: UNA EXIGENCIA Y UNA PERSPECTIVA**

El medio ambiente del Mediterráneo constituye la base para el desarrollo de la región y es fundamental para poner fin a la degradación del medio ambiente que ya está produciendo unos elevados costos económicos y sociales. La región necesita también reorientar su desarrollo para satisfacer las necesidades económicas y sociales, que son considerables en el Sur y el Este, sin agravar el proceso de degradación ambiental.

En consecuencia, la Estrategia se concentra principalmente en la integración de la problemática ambiental en los sectores fundamentales del desarrollo económico, al mismo tiempo que presta la debida atención a las dimensiones sociales y culturales.

Como base para la construcción de un proceso regional dinámico de desarrollo sostenible, la Estrategia destaca las principales necesidades y dificultades en la región, para identificar a continuación cuatro objetivos principales y un conjunto de actividades que se han de realizar en siete esferas de acción prioritaria básicas. Un conjunto de indicadores, adjuntados al presente informe, contribuirá al seguimiento de la aplicación de la EMDS.

### **1.1. El desarrollo sostenible, necesidad vital para hacer frente a los retos del desarrollo en el Mediterráneo**

En general el reto ambiental es uno de los más esenciales. Con un medio ambiente degradado, el Mediterráneo corre un grave peligro de perder los principales factores positivos que le dan su carácter excepcional, especialmente en la agricultura y el turismo. La persistencia de una mala gestión de recursos naturales escasos, con particular referencia al agua, las tierras agrícolas, la energía y las zonas costeras, comprometerá el desarrollo económico, la calidad de vida y la estabilidad social. El impulso demográfico y el desempleo, unidos a la inactividad empresarial y a los problemas sociales, intensificarán aún más esas presiones. Además, sin un mejoramiento de la cooperación regional y de los mecanismos de gobierno, el proceso de globalización podría empeorar las tendencias negativas.

#### ***El reto ambiental***

La degradación ambiental se ha acelerado estos últimos decenios, poniendo en marcha tendencias irreversibles, que adoptan las formas siguientes:

- Tierras agrícolas de gran calidad están desapareciendo a causa de la urbanización y la salinización. Más del 80% de las zonas áridas y secas están siendo afectadas por la desertificación cuyas consecuencias se verán además agravadas por la repercusión del cambio climático.
- Los escasos recursos de agua se están superexplotando y están amenazados de agotamiento o degradación.
- Los niveles de vida urbanos y la salud se están degradando debido a la congestión del tráfico, el ruido, la mala calidad del aire y el rápido aumento de la producción de desechos.
- Las zonas litorales y el mar se ven afectados por la contaminación y las edificaciones y la erosión aumentan en las costas, al mismo tiempo que los recursos pesqueros se agotan.
- Los paisajes y la diversidad biológica excepcionales de la región, desde los litorales densamente poblados hasta las zonas del interior marginadas, se ven perturbados por la sobreexplotación en muchos casos y abandonados en otros.

Aunque resulta difícil valorarlos concretamente, los costos de la degradación ambiental son obviamente considerables. Además, la región es cada vez más vulnerable a las inundaciones, los corrimientos de tierras, los terremotos, los maremotos, las sequías, los incendios y los

desequilibrios ecológicos, que repercuten de manera directa e inmediata en los medios de vida y en el bienestar de una gran proporción de la población.

El aumento potencial de las presiones ambientales sobre las regiones costeras en los próximos 20 años será considerable, particularmente en los sectores del turismo, con 137 millones de visitantes más, unos medios de transporte que se prevé que aumentarán en más del doble en volumen, la expansión urbana para albergar a 33 millones de personas más y las infraestructuras energéticas. La constante expansión de modos de producción y consumo no sostenibles es probable que aumente de manera espectacular los costos de la degradación ambiental, que ya representan entre el 3% y el 5% del PIB, según el Banco Mundial. El medio ambiente no debe considerarse como una restricción adicional, sino como un motor, un elemento positivo y un incentivo.

Las poblaciones del Mediterráneo están ahora mucho más conscientes de las amenazas que pesan sobre su medio ambiente y sobre su patrimonio natural y cultural excepcional. Las iniciativas políticas importantes que se han adoptado en casi todos los países muestran que es posible hallar soluciones que se adapten a las características específicas de los problemas, regiones y culturas del Mediterráneo. No obstante, esos esfuerzos son demasiado escasos para invertir las tendencias actuales del desarrollo no sostenible. A menos que se efectúen cambios importantes, el Mediterráneo, que es la región turística más importante del mundo, podría “poner en peligro” sus principales elementos positivos, produciendo restricciones económicas adicionales y un deterioro en las condiciones de vida.

### ***Los retos demográficos, económicos, sociales y culturales***

Existe un marcado contraste en la situación demográfica de los países del norte y del sur del Mediterráneo. Los países del norte del Mediterráneo afrontan el problema de una población que envejece. En los países del sur y del este del Mediterráneo, el crecimiento de la población sigue constituyendo un grave problema, dado que se prevé que en 2025 la población habrá aumentado en 90 millones. Sin embargo, una reducción espectacular de los índices de fecundidad en los últimos diez años se plasma en la actualidad en una transición demográfica en esos países.

Aunque es tradicionalmente una región de comercio y tránsito, el Mediterráneo sólo ha logrado en ocasiones ser competitivo en los mercados internacionales. A pesar del éxito de algunos polos de crecimiento y agrupaciones de empresas dinámicas, muy a menudo sus empresas, que suelen ser de tamaño pequeño o mediano, carecen de dinamismo y competitividad. No se caracterizan en general por la innovación, dado que durante mucho tiempo se basaban en una ‘economía de renta’ estimulada por una explotación de tipo minero del emplazamiento geográfico y los recursos naturales de la región.

Existe un problema dramático de integración en el mercado de trabajo, sobre todo por parte de los jóvenes. El Norte no puede absorber la considerable presión de la emigración de los países meridionales y orientales del Mediterráneo, que afrontan la necesidad de crear más de 30 millones de nuevos puestos de trabajo de aquí a 2025. A diferencia de lo que ocurre en regiones comparables de otras partes del mundo, estos países no han conseguido lograr el despegue económico y el PIB medio per cápita en la paridad del poder adquisitivo de varios de ellos sigue representando la quinta parte del nivel de los países mediterráneos de la UE.

La mayoría de las economías mediterráneas, insuficientemente dinámicas desde hace 20 ó 30 años en relación con otras regiones del mundo conocen situaciones de empleo difíciles, con una tasa de desempleo que oscila en general entre el 8% y el 25%. La pobreza está muy relacionada con la situación del empleo, así como con cambios que marginalizan a segmentos de la sociedad, como la transformación sumamente rápida de los sectores agrícola, de la artesanía y rural.

Las cuestiones sociales son también un tema de gran preocupación, particularmente en los países mediterráneos del sur y del este. Pese a los progresos logrados, siguen estando retrasados en lo que respecta a la alfabetización y a la igualdad de género. La pobreza,

especialmente en las zonas rurales, sigue siendo el problema predominante en muchos países, pese a que la pobreza extrema es relativamente reducida. La situación se ve agravada por la distribución desigual de la riqueza. Las poblaciones de muchos países mediterráneos del sur y del este se resienten también de un acceso insuficiente al agua potable y al saneamiento.

La situación en los países en lo que respecta a su capacidad cultural es muy desigual, pese a que la desigualdad está parcialmente ocultada por la falta de indicadores culturales, que resultan obviamente más difíciles de establecer que para otros sectores. Los trabajos de la Estrategia han hecho posible medir tanto los obstáculos como los elementos de diversidad, que son también amplios y tienen que ser respetados en la medida en que demuestran la voluntad de reafirmar la diversidad natural en un contexto de globalización, y de promover la cultura mediterránea excepcional como un activo económico y social básico.

### ***Los desafíos de la globalización, la cooperación regional y la gobernanza***

El reto de la globalización requiere una cooperación regional amplia, estabilidad política, un gobierno eficiente y protección social. Con todo, la situación de los países mediterráneos con respecto al cumplimiento de estas condiciones es muy asimétrica.

La integración en la UE ha mejorado considerablemente la situación política y económica de los Estados Miembros mediterráneos de la UE (España, Portugal, Grecia, y ahora Eslovenia, Malta y Chipre). La nueva ampliación de la Unión Europea con la posible incorporación de otros países del Adriático Oriental y de Turquía, reforzaría esta tendencia y produciría una mayor convergencia en lo que respecta a los aspectos políticos, económicos y ambientales. Los países mediterráneos de la UE hacen frente a los retos de la globalización con el sólido apoyo de la Unión Europea.

Los países del sur y el este del Mediterráneo que se enfrentan, por supuesto, con las mismas dificultades de la globalización, no se benefician de esa cooperación regional dinámica. Establecida en 1995, la Asociación Euromediterránea sigue necesitando una visión colectiva del desarrollo sostenible, así como recursos y compromisos adecuados. El problema se ve agravado por los niveles insuficientes de cooperación Norte-Sur y Sur-Sur y por los constantes conflictos, especialmente en el Cercano Oriente, aunque parecen estar surgiendo algunas soluciones políticas a más largo plazo. Dada la lentitud de la expansión de la democracia, la gobernanza es débil y reformas políticas y estructurales muy necesarias, particularmente para mejorar el respeto de los derechos humanos y la igualdad de los géneros, no se están adoptando con suficiente rapidez.

Esta tendencia de una división acumulada política, social, económica y ambiental entre las dos orillas del Mediterráneo provocará, si las reformas pertinentes no se aplican con carácter urgente, un aumento de la inestabilidad y acentuará los niveles existentes de asimetría social y económica. La alternativa consistiría en aumentar al máximo las complementariedades y posibilidades entre el Norte y el Sur, en el contexto de procesos de desarrollo sostenible conjuntos y diferenciados, para maximizar los efectos positivos de la globalización.

A largo plazo se deberá optar entre un desarrollo desigual en el Norte y el Sur o un desarrollo conjunto basado en un fuerte sentimiento de destino común en la región. Desde esta perspectiva, la mejor posibilidad para los países mediterráneos de la Unión Europea y no pertenecientes a la Unión Europea para hacer frente a los retos de la globalización y competir con éxito en el mundo multipolar emergente estriba en aunar fuerzas y en reforzar un espacio regional ampliado, abarcando tanto Europa como el Mediterráneo, y velando por que el Mediterráneo sea una zona de estabilidad, prosperidad compartida, democracia y tolerancia. La Política Europea de Buena Vecindad, lanzada por la UE en 2003/4, es un paso en la buena dirección. Esta política trata de profundizar la cooperación política y la integración económica entre la UE y sus vecinos inmediatos y de promover y respaldar el buen gobierno y la reforma en los países mediterráneos. Mediante planes de acción convenidos colectivamente, la UE y sus asociados de la Política Europea de Buena Vecindad abordarán

asuntos de interés común e idearán medidas que propicien el crecimiento económico y la cohesión social, elevando los niveles de vida y protegiendo el medio ambiente, contribuyendo de ese modo a la meta a largo plazo del desarrollo sostenible en la región mediterránea.

## **1.2 Principios de base y perspectivas a largo plazo**

### ***Los principios de base***

El principio de base de la Estrategia Mediterránea es que la sostenibilidad debe fundarse en la interdependencia de sus tres pilares, a saber: el desarrollo económico, la equidad social y la protección del medio ambiente, así como en una mejor gobernanza. El medio ambiente, la cultura y el desarrollo en la región están indisolublemente vinculados y, en consecuencia, no sólo es trascendental, sino también cada vez más urgente que se logre acelerar la progresión hacia el desarrollo sostenible. Para ello, es preciso crear puestos de trabajo en gran escala y concentrarse en la atenuación de la pobreza, aunque esto depende asimismo de políticas que en parte están fuera del alcance de la Estrategia. A nivel social, es esencial mejorar los niveles de vida sobre la base de los principios de acceso a servicios y recursos financieros esenciales, el logro de la igualdad de género y la equidad entre generaciones. La aplicación de la Estrategia requiere asimismo la promoción de una gobernanza más adecuada, junto con la justicia y el pleno reconocimiento de los derechos humanos. Los métodos basados en el desarrollo local, la sociedad civil, la participación del sector privado y de las ONG, la participación de múltiples interesados, las asociaciones y la responsabilidad colectiva tienen que contar con un fuerte apoyo.

En asuntos de cooperación internacional, la Estrategia se basa en los principios de la solidaridad y la responsabilidad compartida, pero diferenciada, entre países desarrollados y países en desarrollo. El valor estratégico de la diversidad cultural se reafirma y se insiste en la necesidad de evitar el paradigma de un modelo de desarrollo único. En consecuencia, las tendencias actuales deben invertirse por medio de esfuerzos colectivos para evitar un desarrollo no equitativo, desequilibrado, uniformado y despilfarrador en el Mediterráneo y sus subregiones y superar los riesgos y las perspectivas poco alentadoras de la tendencia del marco hipotético del desarrollo.

### ***Una perspectiva a largo plazo para el Mediterráneo***

La Estrategia se basa en una visión a largo plazo de un Mediterráneo "sostenible" que sea políticamente estable, próspero y pacífico. Esta visión se funda en la acción voluntarista de una situación hipotética "vencedora" en la que se promueva el codesarrollo del Norte y del Sur, al mismo tiempo que se explotan las sinergias positivas de una gestión ambiental, de desarrollo y económica eficiente. Es preciso aunar los esfuerzos para lograr progresos en la gestión sostenible de los recursos y las zonas costeras, y promover la diversidad natural y cultural de la región. Hay que establecer una dinámica de complementariedades e intercambios entre Europa y sus vecinos mediterráneos tomando como base un concepto sólido de un "destino compartido" y de responsabilidades comunes y diferenciadas.

Una vez que la Estrategia haya sido aprobada colectivamente y aplicada por medio de estrategias nacionales, la región debería evolucionar hacia un modelo de una región ecológica altamente integrada en una zona euromediterránea ampliada de prosperidad y estabilidad. Debería surgir así una unidad regional fuerte en el Mediterráneo, en la que el desarrollo se basará en el reconocimiento del valor estratégico del medio ambiente y la diversidad, y en la que el conjunto de países participará en los procesos de administración que favorezcan al desarrollo sostenible, el crecimiento económico y el mejoramiento de los niveles de vida.

En este marco hipotético, el nuevo Mediterráneo podrá participar con éxito en la globalización mejorando sus especificidades, complementariedades y sinergias con los países vecinos en la Unión Europea y en la Liga de los Estados Árabes. Las divisiones económicas y sociales

internas y entre países podrían reducirse gradualmente, al mismo tiempo que se logran los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Habrá que proteger los bienes públicos esenciales, y en algunos casos restablecerlos, al mismo tiempo que la gestión de los recursos naturales mejorará y su valoración se elevará considerablemente. La población de la región adquirirá un mayor conocimiento del enorme potencial de la diversidad y la calidad de su patrimonio para aumentar y diversificar las formas de turismo, desarrollado en sinergia con la agricultura y otras actividades económicas. Las ciudades se transformarán en vectores reales de desarrollo regional, al mismo tiempo que se podrán crear puestos de trabajo en nuevos sectores prometedores, incluido el de la investigación y el desarrollo, el acceso a tecnologías e industrias limpias sumamente necesarias, tecnologías de ahorro de agua y energía, y una agricultura y productos alimenticios de alta calidad, la promoción de la biodiversidad y los transportes públicos. La UE y sus vecinos del sur comprenderán sus intereses mutuos y reconocerán los beneficios que se han de obtener en un mundo de competencia global, gracias a sus complementariedades e intercambios.

### **1.3 Cuatro objetivos principales**

Los cuatro objetivos indicados a continuación tienen por finalidad promover el progreso hacia la sostenibilidad en las esferas económica, social y ambiental y en el campo de la gobernanza.

#### ***Objetivo 1: Contribuir al desarrollo económico mediante la valoración de los activos mediterráneos***

Partiendo de la creencia de que la protección del medio ambiente y el crecimiento económico no son necesariamente incompatibles, la Estrategia apunta a promover el desarrollo económico, al mismo tiempo que reduce la presión sobre los recursos naturales. Esto debe producir un equilibrio entre la satisfacción de las necesidades de la población, las exigencias del desarrollo económico y la protección del medio ambiente, respondiendo de ese modo a la demanda de empleo y a las necesidades sociales, reduciendo la diferencia de ingresos y la asimetría entre los países en desarrollo y los países desarrollados y promoviendo el crecimiento.

Para alcanzar el objetivo de empleo y generación de ingresos, se prestará apoyo a iniciativas regionales y nacionales encaminadas a reforzar la inversión internacional y privada, así como la ayuda pública al desarrollo en los países mediterráneos, dando prioridad en particular a los países del sur y del este. A estos efectos, se hace hincapié en el mejoramiento de las posibilidades derivadas de la futura Zona de Libre Intercambio Euromediterránea y a las relaciones con otros países del Medio Oriente, al mismo tiempo que se estimulan asimismo las asociaciones bilaterales de inversión entre los países del norte y del sur. Los resultados de la evaluación del impacto sobre la sostenibilidad de la zona de libre intercambio, lanzada por la Comisión Europea, tendrá que tenerse en cuenta.

Para lograr estas metas, la Estrategia solicita que de los activos culturales y naturales excepcionales de la región se extraigan corrientes mayores de valor añadido al mismo tiempo que se exploran nuevas vías de promoción de la innovación, conocimientos especializados y cultura. Por consiguiente, habrá que promover nuevas actividades en los servicios, la producción limpia, nuevas tecnologías que reduzcan el consumo de los recursos naturales, con inclusión de la promoción de empresas e industrias pequeñas y medianas como medio de desarrollo económico y de generación de empleo. Hacen falta unas relaciones locales más fuertes entre el sector privado y la investigación y la formación, junto con la creación de grupos locales dinámicos de empresas. Habrá asimismo que buscar una distribución más equilibrada de nuevas actividades en los países en desarrollo para proporcionar oportunidades de empleo locales, contribuyendo de ese modo a reducir el éxodo intelectual. Será menester estimular asimismo el desarrollo regional equilibrado, evitando la concentración excesiva de actividades en las zonas costeras.

***Objetivo 2: Reducción de las disparidades sociales mediante el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el fortalecimiento de las identidades culturales***

El desarrollo de los recursos humanos y la promoción de las capacidades de todos los diversos agentes tienen una importancia trascendental. La protección del medio ambiente, el desarrollo económico y el progreso sostenible no pueden lograrse mientras una gran proporción de la población sea analfabeta y carezca de acceso a servicios esenciales. Es preciso reforzar las medidas para promover la igualdad de género, la función de la mujer en la sociedad y el apoyo al mejoramiento de las zonas rurales, objetivos frecuentemente ignorados, y la planificación del desarrollo urbano sostenible.

Para contribuir a estos objetivos, la Estrategia respalda los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) con miras a mejorar los niveles de vida y la igualdad de géneros.

La situación y las tendencias sociales constituyen un componente importante en la formulación y aplicación de políticas de desarrollo sostenible. Las estrategias nacionales, al acercarse a las realidades nacionales, tienen obviamente que contener propuestas destinadas a abordar los problemas del empleo y la pobreza. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio pertinentes tienen que alcanzarse en la región y vigilarse constantemente sobre la base de indicadores adecuados. La región mediterránea se beneficiaría del diálogo sobre las cuestiones de empleo tan pronto como pueda iniciarse con eficacia.

La promoción de la diversidad cultural, los valores y los conocimientos tradicionales mediterráneos es también fundamental. En particular, algunos componentes de la Estrategia son particularmente pertinentes para los aspectos culturales, con inclusión de la educación (centrada concretamente sobre el desarrollo sostenible), los intercambios culturales, los incentivos para establecer etiquetas mediterráneas, la promoción de nuevas formas de turismo cultural y la cooperación para realzar el patrimonio cultural.

***Objetivo 3: Cambio de las formas de producción y consumo no sostenibles y garantía de una gestión sostenible de los recursos naturales***

El desarrollo no puede resultar “sostenible” a menos que se ponga fin a las prácticas no sostenibles que afectan a los bienes colectivos esenciales y que se preste asistencia para contribuir a su restauración. Hay que dar prioridad a la protección del mar, la costa, el clima y la calidad del aire, los recursos hídricos, el suelo y la diversidad biológica, los conocimientos tradicionales de la naturaleza, el patrimonio paisajístico y cultural, al igual que a la reducción de la exposición a los riesgos naturales, como las inundaciones, los incendios, las sequías, los terremotos y los maremotos. Debe también ponerse fin a la degradación constante de los suelos, los paisajes y las zonas costeras y deben alcanzarse los objetivos de la Cumbre de la Tierra relativos a la protección y mejoramiento de la diversidad biológica marina, costera y continental.

Es fundamental romper las conexiones que hacen depender el desarrollo económico de una explotación correspondiente o incluso más intensiva de los recursos naturales, y es preciso, en consecuencia, “separar” el crecimiento económico de un aumento de la presión ambiental, contribuyendo de esa manera al logro del Objetivo de Desarrollo del Milenio correspondiente. Con este fin, se debe primeramente promover el cambio de las estructuras de consumo y producción mediante el empleo de fuentes renovables de energía, tecnologías limpias, una infraestructura adecuada, unos medios de transporte público más eficientes con inclusión de adquisiciones públicas ecológicas. Es preciso dar acceso a la información, la educación, la capacitación y el perfeccionamiento profesional con el fin de pasar de una cultura de “urgencia” a una cultura de “prevención”. La administración del agua, la energía, el suelo y los recursos costeros debe igualmente mejorarse y es preciso reducir el aumento de la generación de desechos y de las emisiones de contaminantes. Esa “separación” beneficiará tanto a las empresas como al medio ambiente y ofrecerán un marco propicio.

#### ***Objetivo 4: Mejoramiento del buen gobierno en los planos local, nacional y regional***

Un desarrollo sostenible de amplia base sólo puede lograrse con una administración adecuada, que requiere que el ejercicio del poder se lleve a cabo en un entorno de apertura, participación, responsabilidad, eficacia y coherencia. Por esa razón, la Estrategia Mediterránea respalda el Plan de Johannesburgo de aplicación, que requiere una políticas ambientales, sociales y económicas correctas, unas instituciones democráticas que respondan a las necesidades de la población, el imperio de la ley, medidas contra la corrupción, la igualdad de género y un entorno propicio a la inversión como base para el desarrollo sostenible. En realidad, sin una administración pública más eficiente y la participación activa de los diversos agentes sociales, ninguno de los demás objetivos de la Estrategia se alcanzarán. Para ello habrá que respaldar los esfuerzos regionales y nacionales por lograr una administración correcta, un desarrollo local participativo, la participación de la sociedad civil y de las ONG y asociaciones con el sector privado. La aplicación de los principios de la Convención de Aarhus promoverá la participación de la sociedad civil en el logro del desarrollo sostenible.

Conviene igualmente destacar la importancia de la gestión ambiental de la planificación territorial integrada en un sistema de responsabilidad compartida. Esto impone la necesidad de establecer una red y un diálogo entre los agentes y la difusión de conocimientos y capacitación en prácticas de gestión eficientes. Habrá asimismo que promover la cooperación regional y subregional entre los países mediterráneos, particularmente mediante la creación de canales de participación y procedimientos de trabajo más eficientes y racionales. La educación y la capacitación, particularmente la educación en lo que respecta al desarrollo sostenible, se reconoce que constituye un requisito previo para mejorar la buena administración. La Estrategia para la educación para el desarrollo sostenible (Vilnius, 2005) ha sido aprobada por 13 Partes Contratantes y podría servir de modelo para una acción regional concertada.

Por último, un componente importante de la Estrategia es la promoción de sinergias para mejorar el proceso de aplicación de las convenciones mundiales, con inclusión de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y su Protocolo de Kioto, la Convención sobre la Diversidad Biológica, la Convención de Lucha contra la Desertificación y la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, en relación con el Convenio de Barcelona y otros instrumentos regionales pertinentes.

#### **1.4 Las siete esferas de acción prioritarias y las sinergias**

Es fundamental realizar progresos reales en siete esferas de acción prioritarias interdependientes y que se prestan una ayuda mutua:

- mejoramiento de la gestión de los recursos hídricos y de la demanda;
- mejor uso racional de la energía, aumento de la utilización de energía renovable y mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático;
- movilidad sostenible mediante una gestión adecuada de los transportes;
- turismo sostenible como un sector económico principal;
- la agricultura sostenible y el desarrollo rural;
- el desarrollo urbano sostenible; y
- la gestión sostenible de las zonas marinas y costeras y de los recursos marinos.

Estas esferas de acción prioritaria se han elegido por varias razones:

- Son las más amenazadas por las tendencias no sostenibles. Entre ellas, se debe prestar particular atención a temas relacionados con el mar y el litoral, que constituyen un bien común de los pueblos mediterráneos.
- Son también sectores de importancia trascendental en los planos económico y social, y disponen de una fuerte capacidad potencial para mejorar. Sin embargo, se reconoce que habrá que hacer también considerables esfuerzos en otros sectores, particularmente en la industria, para hacer frente a los retos que afectan a la región.
- Estas siete esferas prioritarias están en condiciones de ser abordadas y demuestran todas las deficiencias en materia de buen gobierno e integración que es preciso corregir si se quiere que la región pueda participar en un proceso de desarrollo sostenible.

La matriz que figura en el apéndice 1 resume el marco lógico de la Estrategia e indica las interrelaciones entre los cuatro objetivos y las siete esferas de acción prioritarias.

## **2. PROGRESOS QUE SE HAN DE LOGRAR EN LAS SIETE ESFERAS DE ACCIÓN PRIORITARIAS**

Los objetivos, las orientaciones y las actividades propuestas con respecto a las siete esferas de acción prioritarias tienen un carácter simplemente indicativo<sup>1</sup>, en la medida en que son aplicables en toda la región. Aunque están identificadas por separado, las actividades propuestas son sumamente interdependientes y es más probable que den resultado si se llevan a cabo en convergencia y estrecha asociación con actividades conexas de otras esferas.

Todas las partes afectadas deben participar en la aplicación de las actividades propuestas y se debe procurar elegir las soluciones más eficaces en función de los costos, con inclusión de estudios sobre la evaluación de las repercusiones, cuando proceda, y utilizando instrumentos de mercado con carácter prioritario. La realización de estas actividades supone obviamente un costo. Los fondos necesarios podrían proceder de ahorros directos en infraestructura y la utilización de recursos naturales, en la reducción de los niveles de contaminación y degradación ambiental (que se ha calculado que representan entre el 3% y el 5% del PIB), de reformas políticas y, por supuesto, de la cooperación internacional.

Los países o grupos de países se enfrentan con situaciones y retos considerablemente diferentes y pueden tener necesidad de adoptar enfoques y objetivos concretos. Aunque la coherencia es deseable en los enfoques regionales y subregionales, como se indicaban en la Estrategia común, es evidente que habrá que especificar metas nacionales concretas o ajustarlas en armonía con cada estrategia y marco de planificación nacional. Se deben proponer "actividades experimentales", con un costo limitado y una elevada visibilidad potencial, durante la aplicación como medio de acelerar el cambio y de demostrar el compromiso político con respecto al desarrollo sostenible. Además de las medidas propuestas a continuación, se debe reforzar la aplicación de las recomendaciones y actividades de la CMDS pertinentes y ya aprobadas.

### **2.1 Mejoramiento de la gestión integrada de los recursos hídricos y la demanda de agua**

El agua es un recurso escaso y frágil que está distribuida de manera desigual en el tiempo y en el espacio, y se prevé que el cambio climático acentuará la irregularidad de las precipitaciones y reducirá sus volúmenes. La escasez de agua, debido a la irregularidad de las lluvias y a la aridez, constituye una restricción importante para la agricultura. El regadío es el principal consumidor de agua. El número de personas de la región que poseen actualmente menos de 1000 metros cúbicos de agua al año es de 108 millones y puede alcanzar los 165 millones en el año 2025. Algunos países se encuentran ya en una situación crítica.

Las estrategias nacionales han dado prioridad a las políticas basadas en la oferta mediante la construcción de presas y perforaciones. Sin embargo, muchas de las presas de los países mediterráneos meridionales y orientales perderán la mayor parte de su capacidad de almacenamiento debido a que se están encenagando y pocos países podrán seguir explotándolos a largo plazo. Los acuíferos, muchos de los cuales están constituidos por agua fósil no renovable, son explotados excesivamente o degradados de manera irreversible por la intrusión salina. Los sistemas hidrológicos se están deteriorando como consecuencia de la degradación y explotación excesiva de las cuencas hidrográficas y la desaparición de los humedales. La gestión de los recursos hídricos transfronterizos es una fuente potencial de conflictos.

Muchos o la mayoría de los países mediterráneos afrontan graves problemas relacionados con el agua: cómo administrar sus escasos recursos hídricos de manera sostenible; cómo

---

<sup>1</sup> Para los objetivos de la Estrategia, el año de base es 2000, salvo si se mencionan otros años. Para los Objetivos de Desarrollo del Milenio el año de base es 1990.

lograr tener acceso a agua potable para grupos de población que todavía no lo tienen; y cómo acostumbrar a los consumidores a aplicar prácticas que ahorren el agua. El primer problema requiere la adopción de políticas de gestión de la demanda de agua para reducir las pérdidas y el uso indebido, la creación de un mayor valor añadido mediante una mejor eficiencia en el riego y en la utilización del agua en la industria y las zonas urbanas; y la satisfacción de las necesidades económicas y sociales a costo reducido. Requiere también la gestión integrada de las cuencas hidrográficas y de los ecosistemas de humedales y un aumento en el suministro de agua, particularmente por medio de formas no convencionales de aprovisionamiento de agua. La segunda dificultad exige la aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio con respecto al acceso a agua potable y saneamiento. Para resolver la tercera es preciso reforzar las asociaciones con los usuarios locales de agua y órganos de gestión del agua así como campañas de concienciación sobre la manera de ahorrar agua.

Algunos países tanto del Norte como del Sur han comenzado a aplicar métodos de gestión del agua más eficientes, como se solicitó en la Cumbre de Johannesburgo. La UE ha lanzado una iniciativa del agua cuyo componente mediterráneo representa un marco de cooperación destinado a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio en la región.

### **Objetivos**

- Estabilizar la demanda de agua mediante la reducción de las pérdidas de agua y los despilfarros de su uso (una reducción de la demanda en el Norte y unos aumentos controlados en el Sur y el Este) y el incremento del valor añadido por metro cúbico de agua utilizada.
- Promover la gestión integrada de las cuencas hidrográficas, con inclusión de las aguas de superficie y subterráneas, y los ecosistemas, y fomentar los objetivos relativos a la descontaminación.
- Alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio con respecto al acceso al agua potable y al saneamiento.
- Promover la participación, la asociación, la cooperación activa y la solidaridad con respecto a la gestión sostenible del agua, en los planos local y nacional.

### **Orientaciones y medidas**

#### *Cooperación regional*

1. Promover el componente mediterráneo de la iniciativa del agua de la Unión Europea como uno de los medios de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y del Plan de Aplicación de Johannesburgo. Reforzar las sinergias con los donantes en apoyo de las inversiones y con otros marcos de cooperación regionales.

#### *Gestión de la demanda del agua*

2. Determinar las metas precisas de la eficiencia mundial y sectorial en las estrategias nacionales. Reorientar las políticas hídricas para integrar la gestión de la demanda de agua en la agricultura y otras políticas sectoriales y estimular un enfoque de la demanda que tenga por objetivo mejorar la eficiencia de la utilización del agua, reducir las pérdidas innecesarias, aplicar técnicas de ahorro de agua en el regadío y hacer participar a la industria, el turismo y las ciudades en el control del desperdicio del agua.
3. Establecer sistemas fiscales y de fijación de precios adecuados e impulsar la inversión en la gestión de la demanda y el establecimiento de mecanismos financieros para interiorizar los costos externos y los beneficios previstos de las medidas de ahorro de agua.

#### *Gestión integrada de los recursos hídricos*

4. Estimular la creación de órganos y organizaciones adecuadas para integrar las cuencas hidrográficas, la gestión (de las aguas de superficie, los recursos subterráneos y los ecosistemas), en términos cualitativos y cuantitativos. Reforzar los compromisos internacionales asumidos para la gestión de los recursos hídricos transfronterizos.

5. Conservar e incrementar los recursos hídricos mediante medidas de conservación del suelo y del agua, prácticas agrícolas y forestales, el riego en pequeña escala, la gestión de las aguas de escorrentía y de los torrentes y la movilización de fuentes de agua no convencionales, así como el reciclaje de las aguas residuales urbanas e industriales y de las aguas de drenaje, teniendo en cuenta las normas de calidad.
6. Reforzar los instrumentos reglamentarios y de otro tipo, cuando proceda, para reducir la explotación excesiva de las fuentes hídricas subterráneas y no renovables y promover la reposición artificial de las aguas subterráneas, cuando sea necesario.
7. Proteger los ecosistemas acuáticos y restaurar su función reguladora.

*Acceso al agua y al saneamiento*

8. Respalidar la inversión para reducir a la mitad en 2015 la proporción de la población sin acceso a agua potable y a saneamiento, en aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
9. Reforzar la reglamentación, cuando proceda, y promover la inversión en sistemas de tratamiento de aguas residuales para evitar y reducir la contaminación de fuentes urbanas e industriales.

*Dirección de la gestión del agua*

10. Promover planes para la gestión participativa integrada de los recursos hídricos, con inclusión de asociaciones con las autoridades locales, el sector privado y las ONG.
11. Adoptar medidas para sensibilizar a los usuarios acerca de la necesidad de ahorrar agua y de proteger su calidad.

## **2.2. Garantía de la gestión sostenible de la energía y mitigación de los efectos del cambio climático y adaptación a esos efectos**

El consumo de energía de los países mediterráneos, que dependen en gran medida de combustibles fósiles, ha aumentado en más del doble en los últimos 30 años. Muchos países mediterráneos han establecido estructuras de precios y de impuestos que no promueven el ahorro de energía. Además, no se estimulan lo bastante las fuentes renovables de energía. Si esta tendencia continúa, la contribución del Mediterráneo a las emisiones globales totales de gases de invernadero podría pasar del 7% al 9%. Por añadidura, podría incrementarse considerablemente la dependencia de la energía de la región.

Esta situación es tanto más lamentable cuanto que el Mediterráneo es una ecorregión particularmente vulnerable al cambio climático, dispone de un potencial considerable de energías renovables (solar, eólica, etc.) y podría reducir considerablemente su consumo utilizando la energía de manera racional. Las políticas que siguen estas orientaciones, impulsarían los progresos técnicos, crearían oportunidades de empleo y aumentarían la productividad. Una aplicación decidida de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y de su Protocolo de Kyoto por los países que han ratificado o ratificarán este instrumento aportaría asimismo beneficios locales y mundiales a corto y a largo plazo, en particular reforzando la cooperación regional y financiando proyectos de desarrollo sostenible en los países en desarrollo mediterráneos.

### **Objetivos**

- Promover la utilización racional de la energía.
- Intensificar la capacidad potencial de la energía renovable.
- Controlar, estabilizar o reducir, en la forma que proceda, las emisiones de los gases de efecto invernadero.
- Incorporar medidas destinadas a la adaptación al cambio climático a los planes nacionales de desarrollo.
- Aumentar el acceso a la electricidad en las zonas rurales en las que sea necesario.

### ***Orientaciones y medidas***

#### *Promoción de las políticas de ahorro de energía y relativas a las energías renovables y más limpias*

1. Establecer objetivos generales y sectoriales con respecto a la promoción del uso racional de la energía y de la promoción de las energías renovables en estrategias nacionales y locales relativas al desarrollo sostenible. Un objetivo conveniente con respecto a la reducción de la intensidad del consumo de energía por unidad de producto interno bruto en 2015 podría oscilar entre el 1% y el 2% al año. Un objetivo deseable con respecto a la energía renovable podría ser la satisfacción del 7% de la demanda total de energía por esos medios para el año 2015, con exclusión de los combustibles renovables y los desechos.
2. Estimular a los agentes económicos, las autoridades locales y los consumidores a adoptar comportamientos sostenibles en materia de economía de la energía, gracias a la política de establecimiento de precios, subvenciones apropiadas, incentivos fiscales y campañas para mejorar la sensibilización del público, apoyadas por las ONG. Promover mecanismos económicos, como los certificados de energía renovables transferibles y reglamentaciones destinadas a promover las energías renovables.

#### *Reforzar la cooperación regional y el apoyo a la aplicación del Convenio Marco sobre el Cambio Climático y su Protocolo de Kyoto*

3. Invitar a los países mediterráneos a cooperar en la aplicación del Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y los mecanismos de flexibilidad de su Protocolo de Kyoto, para preparar la fase posterior a 2012 y orientarla hacia la inversión de la región destinada a reducir las emisiones de los gases de efecto invernadero.
4. Establecer sinergias con el Programa Mediterráneo de Energía Renovable (MED REP), la *Plataforma Mediterránea de la Energía de Roma* (REMEP) y la Política de Energía Euromediterránea.

#### *Adaptarse al cambio climático*

5. Incorporar el concepto de la adaptación al cambio climático a las políticas nacionales. Elaborar planes para prever los riesgos y adaptar las zonas mediterráneas más expuestas, especialmente las islas, los deltas, y las zonas agrícolas al cambio climático.

#### *Acceso a la electricidad*

6. Apoyar los proyectos y las inversiones de acceso a la electricidad. Una meta adecuada para 2015 (en comparación con 1990) sería reducir a la mitad la proporción de la población en los países en desarrollo que no tienen acceso a la electricidad.

### **2.3. Garantizar la movilidad sostenible mediante la gestión adecuada del transporte**

El transporte de pasajeros y fletes tiene que aumentar con mayor rapidez que el índice de crecimiento económico y demográfico. Dadas estas tendencias, los sistemas de transporte no son sostenibles a largo plazo. El empleo de transporte marítimo a largas distancias y el transporte de cabotaje está aumentando de manera espectacular, lo que provoca una mayor contaminación y riesgos de accidentes. Las conexiones entre las dos orillas del Mediterráneo suelen ser racionalmente insuficientes y competitivas. El transporte por tierra está dominado por el tráfico de carretera, que representa el 88% del tráfico de pasajeros y el 82% del tráfico de cargas. Como representa la tercera parte del consumo total de energía, el transporte en los países septentrionales es uno de los elementos que más contribuye a las emisiones de gases de efecto invernadero y a la contaminación. Los costos de la congestión del tráfico se están incrementando constantemente. Las tendencias en relación con el transporte en los países del sur motivan las mismas preocupaciones. A menudo se ven agravadas por sistemas de inversiones públicas, subvenciones y tributación que favorecen la movilidad basada en el uso de vehículos y carreteras privados, más que formas colectivas de transporte.

Aunque plantean difíciles problemas que tienen dimensiones culturales y sociales, estas tendencias podrían administrarse de manera sostenible si se aplicaran políticas regionales y nacionales adecuadas que prevean los cambios previstos. Algunos países, y un número creciente de autoridades locales, han señalado el camino para adoptar políticas que promuevan una gestión más sostenible de los transportes. Se están aplicando normas obligatorias a los vehículos en la Unión Europea que están estimulando mejoras tecnológicas. También se están obteniendo resultados prometedores por medio de experimentos positivos en la combinación del transporte por mar, ferrocarril y carretera.

### **Objetivos**

- Respaldo las iniciativas regionales y nacionales destinadas a promover sistemas de transporte más competitivos y sostenibles y a mejorar las conexiones y redes de transporte euromediterráneas.
- Estimular unos sistemas de transporte más integrados que mejoren la complementariedad del transporte por carretera, ferrocarril y mar, y que faciliten en particular la sustitución del transporte por carretera por el transporte por mar y ferrocarril.
- Mejorar la integración de las políticas de transporte en la planificación económica, con el fin de lograr un progreso constante en la desvinculación del aumento del transporte motorizado del crecimiento del PIB.
- Alentar la utilización de combustibles más limpios y menos contaminantes.

### **Orientaciones y medidas**

#### *Mejorar los sistemas de transporte euromediterráneos*

1. Establecer un marco de transporte euromediterráneo sostenible antes de 2010, teniendo en cuenta los objetivos de la Estrategia de Desarrollo Sostenible de la UE y otras iniciativas regionales pertinentes.
2. Analizar la posibilidad de ampliar a los países mediterráneos que no pertenecen a la Unión Europea los beneficios del Programa Marco Polo para promover las transferencias modales entre el transporte por carretera y por mar.

#### *Mejorar la integración del transporte por carretera, ferroviario y marítimo y reducir las contaminaciones y los daños*

3. Respaldo las políticas de inversión e incentivos para estabilizar o reducir la proporción del transporte por carretera y promover, después de efectuar evaluaciones del impacto ambiental, sistemas alternativos de transporte, en particular las “autopistas del mar” y los ferrocarriles. Un objetivo deseable para 2015 podría ser la reducción del transporte por carretera al 75% del tráfico total tanto en lo que respecta al número de pasajeros como al volumen del flete.
4. Realizar evaluaciones estratégicas del impacto ambiental con respecto a los principales planes y programas de transporte nacionales e internacionales a nivel urbano local.
5. Reducir la congestión del tráfico urbano y la contaminación mediante la promoción de unos sistemas de transporte colectivo poco contaminantes al nivel urbano local.
6. Producir combustibles limpios. Un objetivo conveniente para 2015-2020 sería elevar la proporción de combustible limpio (GPL, GNV y biocarburantes) y la proporción de vehículos eléctricos e híbridos al 30% y lograr eliminar la presencia de plomo en la gasolina.

#### *Desconexión entre el crecimiento del transporte y el crecimiento del PIB*

7. Utilizar instrumentos económicos en la medida de lo posible para internalizar los costos del transporte en precios para 2025 y estudiar opciones para disminuir el uso del transporte mediante las posibilidades de la telecomunicación.

## 2.4 Promover el turismo sostenible

El Mediterráneo es la región turística más importante del mundo. El turismo es una gran industria en lo que respecta a empleo e ingresos en la región y está principalmente constituido por un modelo de lugares de verano estacionales al borde del mar.

La intensa competencia entre los destinos de los turistas se ve agravada por las prácticas mercantiles de las principales empresas de viajes y la falta de capacidades a nivel local para controlar tendencias no sostenibles en el desarrollo del turismo. Esto ha producido cierta normalización en la oferta de instalaciones turísticas, un desarrollo insuficientemente controlado y una pérdida de calidad en varios destinos establecidos o en rápido desarrollo. Esta situación ha estado estimulada por políticas públicas que hacen hincapié en el número de turistas y en las infraestructuras conexas más que en el valor añadido, el mejoramiento de la diversidad mediterránea y el desarrollo cultural y social. Aunque el turismo es importante para la economía de muchos países, sus beneficios se distribuyen de manera irregular y las repercusiones ambientales adversas en esferas como el transporte, el ruido, la generación de desechos, el consumo de espacio y la degradación de los paisajes, las costas y los ecosistemas no están recogidas en las estadísticas económicas nacionales relativas al turismo.

En 2025 se esperan unos 637 millones de turistas (internacionales y nacionales) en la región, lo que significa 270 millones adicionales en comparación con 2000. Aproximadamente la mitad de esos turistas permanecerán en regiones costeras. La previsión de esas corrientes de turistas proporciona una oportunidad real de influir en el turismo internacional y nacional y de estimular un desarrollo hacia un turismo más cultural y rural y responsable, que podría favorecer a las zonas y ciudades del interior, tendría en cuenta las preocupaciones ambientales y la protección de la costa y los lugares culturales e históricos.

### Objetivos

- Reducir las repercusiones territoriales y ambientales adversas del turismo, especialmente en las zonas turísticas costeras existentes.
- Promover un turismo sostenible, que a su vez refuerce la cohesión social y el desarrollo cultural y económico, promueva la diversidad y las especificidades mediterráneas y refuerce las sinergias con otros sectores económicos, en particular la agricultura.
- Aumentar el valor añadido del turismo para las comunidades y los agentes locales de los países en desarrollo.
- Mejorar la buena administración del turismo sostenible.

### Orientaciones y medidas

#### *Reducir los efectos territoriales y ambientales adversos del turismo*

1. Reforzar la aplicación de las recomendaciones relativas al turismo adoptadas en 1999 por las Partes Contratantes, especificar prácticas adecuadas y producir una evaluación a fondo de los progresos logrados de aquí a 2008.
2. Promover en los países, sobre la base de estudios de las capacidades de acogida, una distribución más equilibrada de turistas en los lugares de destino y en las temporadas turísticas.

#### *Promover la oferta de instalaciones turísticas sostenibles y aumentar el valor añadido del turismo para las comunidades locales*

3. Elaborar lo antes posible, y a más tardar en 2010, un programa marco de promoción de 10 años para el Mediterráneo conjuntamente con los ministerios interesados, el sector privado, los profesionales del turismo sostenible y los promotores, destacando los elementos positivos del patrimonio cultural y ambiental del Mediterráneo, con miras a la creación de una "etiqueta de calidad del turismo mediterráneo". Promover un plan de acción experimental a nivel regional para respaldar la aplicación de programas nacionales y subnacionales.

4. Elaborar fórmulas de que el “turismo compensa” para que los turistas contribuyan a la preservación del medio natural, el patrimonio cultural y el desarrollo sostenible de los lugares de destino.
5. Estudiar la posibilidad de aplicar sistemas de tributación basados en el transporte, especialmente el transporte marítimo y aéreo a las islas, como medio de contribuir al desarrollo sostenible de estas regiones.
6. Adaptar el turismo con mayor eficacia a las restricciones y posibilidades ofrecidas por las zonas naturales protegidas, especialmente con miras a preservar la biodiversidad y el patrimonio natural y cultural en parques regionales, reservas de biosfera y zonas litorales protegidas.
7. Alentar a los países a promover programas de rehabilitación en los lugares de destino en los que las instalaciones hoteleras y la infraestructura turística se están quedando anticuadas y en las que los lugares históricos se mantienen de manera deficiente.

*Mejorar la buena administración del turismo sostenible*

8. Mejorar la coordinación entre países y empresarios importantes para mejorar la armonización de la reglamentación y promover las sinergias a nivel regional.
9. Mejorar los mecanismos de cooperación entre las autoridades encargadas del turismo y del medio ambiente y reforzar las capacidades de las autoridades locales para administrar el desarrollo del turismo y promover el turismo sostenible.

## **2.5. Promover el desarrollo agrícola y rural sostenible**

La agricultura en los países del norte del Mediterráneo tiende a concentrarse en las llanuras y las estribaciones de las montañas y se basa en parte en el riego. Sin embargo, el agua no se suele utilizar de manera eficiente. Frecuentemente está excesivamente explotada y a menudo contaminada y afectada por la salinización. Las tierras agrícolas de buena calidad se destinan cada vez más al desarrollo urbano. Estas tendencias están asimismo afectando a la agricultura moderna de los países del sur del Mediterráneo. Las zonas del interior de los países mediterráneos desarrollados y particularmente las zonas montañosas fueron ampliamente abandonadas en el siglo pasado, con consecuencias sobre el medio ambiente que incluían un aumento de la vulnerabilidad a las inundaciones y los incendios y una pérdida de diversidad biológica. Estas zonas han experimentado una disminución de las actividades tradicionales y disponen de un escaso nivel de servicios públicos, pero se han beneficiado del incremento del turismo, una economía residencial y productos agroalimentarios locales. No obstante, sus paisajes están frecuentemente en peligro de degradación, probablemente de manera irreversible.

La agricultura en los países meridionales y orientales sigue desempeñando una importante función social y económica, aunque la productividad suele ser reducida y se otorga escasa importancia a la gestión eficiente y sostenible del agua y los recursos del suelo. Aunque la población rural sigue siendo numerosa, a pesar de la emigración, los habitantes de las zonas rurales suelen ser en su mayoría pobres y tienen un escaso nivel de educación. Las mujeres rurales, que realizan la mayoría de las labores del campo, siguen estando socialmente marginadas y tienen escaso acceso a los instrumentos económicos y financieros. Los recursos naturales se están sometiendo a una considerable tensión, con resultados dramáticos en lo que respecta a la deforestación, la erosión, el entarquinamiento de las presas, el reducido control de la escorrentía, la desertificación y una pérdida irreversible de diversidad biológica. Para las personas afectadas, la emigración se considera como la principal solución de una situación de pobreza persistente.

Las considerables disparidades que existen en los niveles de productividad agrícola entre los países desarrollados y los países en desarrollo y entre la agricultura moderna y la agricultura de subsistencia se siguen ampliando. Además, los modelos agrícolas y rurales del Mediterráneo, que constituyen el origen de la identidad mediterránea, están sometidos a una amenaza creciente debido al predominio de estructuras de consumo importadas. Esta tendencia se ve ilustrada en particular por la debilitación del modelo alimentario mediterráneo

a pesar de sus efectos positivos reconocidos en la salud. Las perspectivas con respecto a las repercusiones previstas de la liberalización del comercio, el cambio climático y la falta de políticas rurales eficaces son bastante sombrías en algunos países del Mediterráneo meridional y oriental con el riesgo de una agravación de los desequilibrios regionales, una mayor degradación ecológica y una inestabilidad social persistente o incrementada. Existe claramente la necesidad de otras estrategias de agricultura sostenible y desarrollo rural en los planos nacional y regional si se quiere lograr progresos en la reducción de la pobreza rural, la revitalización de las zonas interiores, la promoción de mercados interiores y extranjeros y la salvaguardia de los bienes públicos ambientales. El aumento de la demanda internacional y nacional de alimentos y productos agrícolas mediterráneos tradicionales de alta calidad brinda grandes posibilidades de lograr que la agricultura mediterránea sea más competitiva a nivel mundial. La región debería asimismo adquirir una ventaja comparativa considerable si se pudiera hallar la manera de incrementar el valor añadido adquirido gracias a sus paisajes, cultura, artesanías, tradiciones y, en términos más generales, haciendo mayor hincapié en la multifuncionalidad de la agricultura.

### **Objetivos**

- Tener en cuenta las posibilidades y los riesgos relacionados con el proceso de la liberalización del comercio a nivel euromediterráneo para consolidar la penetración de los productos agrícolas mediterráneos en los mercados mundiales mediante el incremento de las ventajas comparativas de la calidad mediterránea, con inclusión de etiquetas de calidad, productos agrícolas y tradicionales orgánicos y la evitación del colapso social y ambiental.
- Promover la adaptación técnica y comercial de la agricultura mediterránea con miras a incrementar su valor añadido y a explotar de manera duradera los factores de producción que están sometidos a la máxima amenaza, a saber, el agua y el suelo.
- Garantizar el futuro de las comunidades rurales y la reducción de la pobreza mediante la aportación de una infraestructura rural y unos servicios básicos, la diversificación de la economía rural y el mejoramiento de la administración local.
- Reducir la pérdida irreversible de las tierras agrícolas y la diversidad biológica, evitar la degradación de los paisajes y mejorar la adaptación de la agricultura al cambio climático.

### **Orientaciones y medidas**

#### *La liberación del comercio y la promoción de productos mediterráneos de alta calidad*

1. Promover una mayor toma de conciencia de las futuras negociaciones euromediterráneas, señalando los riesgos de una liberalización excesivamente rápida y destacando la necesidad de un enfoque gradual y asimétrico, en particular para proteger las poblaciones rurales vulnerables en los países en desarrollo.
2. Coordinar las iniciativas regionales y nacionales para la integración de las preocupaciones relacionadas con la agricultura sostenible y el desarrollo rural en los futuros acuerdos y programas euromediterráneos de buena vecindad.
3. Elaborar una política regional para promover el reconocimiento de los productos agrícolas locales, la calidad de los productos agrícolas mediterráneos tradicionales, como el vino, el aceite de oliva, las legumbres y hortalizas, las frutas, las flores, el trigo duro y los productos animales. Crear un entorno regional propicio para ayudar a los países a elaborar políticas y procedimientos eficaces con respecto al etiquetado y a la certificación de calidad de los productos alimenticios mediterráneos y para promover el régimen alimenticio mediterráneo.

#### *Promoción de la agricultura productiva y racional*

4. Aplicar políticas agrícolas en los países en desarrollo destinadas a racionalizar las estructuras agrícolas, con inclusión de políticas relativas a la tierra y el agua, educación y capacitación, el acceso al crédito y a los mercados, fortalecimiento de las asociaciones de agricultores y organizaciones profesionales.

5. Promover y/o reforzar el establecimiento de redes entre países mediterráneos para difundir y aplicar prácticas agrícolas correctas e innovadoras, en particular relativas al consumo reducido de agua, fertilizantes y plaguicidas, y para promover la agricultura orgánica, las variedades agrícolas locales, las técnicas tradicionales, el uso de fuentes alternativas de energía y el restablecimiento de la fertilidad del suelo.
6. Estimular consultas regionales con países mediterráneos con miras a adaptar a sus necesidades concretas el marco jurídico vigente que garantiza la soberanía de los países en asuntos de grupos de genes, diversidad biológica y el derecho a fiscalizar la utilización de los organismos genéticamente modificados (OGM) y a regular sus movimientos de conformidad con el Protocolo de Cartagena.

*Desarrollo rural y buena administración local*

7. Estimular los esfuerzos nacionales para promover planes y programas de agricultura sostenible y desarrollo rural basados en el desarrollo local y en un proceso participativo con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de la población rural y de mitigar las desigualdades regionales y sociales. Se debe prestar particular atención al mejoramiento de la infraestructura y los servicios y a promover la diversificación económica, especialmente mediante el turismo rural, la producción limpia, la agroindustria y los servicios.
8. Promover políticas regionales y fomentar programas nacionales para mejorar la multifuncionalidad de la agricultura y, en particular, su capacidad potencial para contribuir a mejorar el valor ecológico y económico de los paisajes, los conocimientos teóricos y prácticos tradicionales y el patrimonio cultural, mediante el turismo y otras actividades económica.
9. Reforzar la negociación y las capacidades de buena administración de las comunidades locales y de los agentes locales, especialmente fomentando iniciativas de desarrollo rural locales y programas para intensificar la participación de las mujeres en el proceso de adopción de decisiones.

*Gestión sostenible de las zonas rurales y del entorno natural mediterráneo*

10. Determinar y aplicar actividades regionales pertinentes para respaldar la aplicación de los convenios internacionales sobre desertificación y diversidad biológica.
11. Reducir las repercusiones de la desertificación y la pérdida irreversible de tierras agrícolas y de biodiversidad. Una meta conveniente sería la disminución de, por lo menos, un tercio para 2015 de los índices actuales de las pérdidas de tierras agrícolas debidas a la erosión, la salinización, la desertificación, y las formas urbanas y de otra índole de desarrollo y abandono. Una meta adecuada con respecto a la biodiversidad estriba en poner fin para 2010 a la pérdida de biodiversidad continental en los Estados Miembros de la UE y en reducirla sustancialmente en otros países mediterráneos.
12. Promover, especialmente en las zonas más pobres de los países en desarrollo, el establecimiento de programas de agricultura sostenible y desarrollo rural, reservas de biosfera, parques naturales regionales y planes locales de utilización de la tierra de base contractual para alentar a las comunidades locales a administrar las tierras agrícolas, las zonas de colinas y las zonas boscosas de manera sostenible.
13. Promover iniciativas de restauración de los paisajes forestales para restablecer las funciones ecológicas forestales y su capacidad de contribuir a una economía rural sostenible y de prestar servicios ecológicos fundamentales.
14. Ampliar las zonas protegidas mediante la asignación de recursos suficientes con el fin de obtener el compromiso de las comunidades locales. Una meta conveniente para 2010 sería otorgar la condición de zona protegida al 10% de todos los ecosistemas terrestres mediterráneos.
15. Promover decisiones políticas encaminadas a proteger zonas agrícolas contra las construcciones urbanas, en particular mediante planes de planificación del uso de la tierra nacionales y locales y jurídicamente vinculantes.
16. Promover la adaptación al cambio climático mediante el incremento de la vigilancia científica por medio de observatorios adecuados, el impulso de la investigación o técnicas de agricultura de secano, así como mediante la planificación de usos alternativos de zonas agrícolas que son objeto de una mayor amenaza.

## 2.6. Promover el desarrollo urbano sostenible

En los países mediterráneos del Norte, la dimensión de la población urbana se espera que se estabilice. No obstante, en la mayoría de los casos, los principios del desarrollo sostenible no se tienen en cuenta en el desarrollo urbano, como lo demuestra la extensión excesiva de las zonas urbanas, el nivel excesivamente elevado del consumo de energía y el espacio desperdiciado, la producción elevada y el crecimiento de los desechos urbanos, el aumento de los costos y de los inconvenientes de la congestión del tráfico y la pérdida peligrosa de cohesión social en las zonas urbanas.

En los países mediterráneos del sur y del este, los problemas urbanos no son menos graves. En un plazo de 20 años se prevé que habrá un aumento de casi 82 millones de habitantes de las zonas urbanas en estos países, de los cuales como mínimo la tercera parte estarán ubicados en zonas urbanas costeras. Si no se controlan, esos índices de crecimiento no pueden sino agravar los problemas actuales, que ya son alarmantes, como lo pone de relieve los bajos niveles de cohesión social, la extensión de la pobreza, la expansión de asentamientos no estructurados, que a veces representan más del 60% de las nuevas zonas de construcción urbana, el aumento de los niveles de la contaminación del aire, el suministro insuficiente de agua potable, la gestión ineficaz de los desechos y los efectos acumulados de estos factores en la salud de la población. Por añadidura, los problemas es probable que empeoren con los cambios actuales en las estructuras de consumo.

Ejemplos de una renovación urbana positiva en ambas orillas del Mediterráneo demuestran la repercusión que las ciudades mediterráneas, cuando se administran de manera adecuada, pueden tener en el desarrollo sostenible. Los esfuerzos que se están actualmente llevando a cabo, sin embargo, distan de ser suficientes. Según los informes, son menos de 600 zonas urbanas las que se han comprometido a aplicar los procedimientos de tipo Programa 21. Entre las razones de ello cabe mencionar, en particular, las capacidades técnicas y financieras reducidas de las ciudades de los países en desarrollo, especialmente de las ciudades pequeñas y medianas, y los niveles insuficientes de cooperación descentralizada entre las ciudades del Norte y del Sur, que está impidiendo que se establezcan redes eficaces para contribuir a la promoción del desarrollo urbano sostenible.

### **Objetivos**

- Promover una economía y unos enfoques urbanos sostenibles para establecer una planificación que prevea el crecimiento previsible en la población urbana en las próximas décadas.
- Integrar en la planificación económica y espacial los activos excepcionales culturales, históricos y paisajísticos de las ciudades mediterráneas.
- Mejorar la calidad de la vida urbana expandiendo las zonas verdes y reduciendo los factores ambientales negativos (contaminación del aire y generación de desechos) así como disparidades y desigualdades sociales en el acceso a los servicios, particularmente en las ciudades mediterráneas del sur y del este.
- Mejorar la administración urbana, al mismo tiempo que se refuerza la solidaridad entre las ciudades mediterráneas.

### **Orientaciones y medidas**

#### *Prever y proyectar el crecimiento urbano previsto*

1. Elaborar modelos urbanos alternativos con miras a integrar los asentamientos no estructurados en las ciudades y a prever los índices previstos de crecimiento urbano mediante una planificación territorial más equilibrada y el apoyo a ciudades de tamaño pequeño y mediano.
2. Promover una planificación espacial urbana que incluya políticas de transporte y la expansión de las ciudades, la creación de zonas verdes y parques y la protección de las zonas urbanas periurbanas, las áreas naturales y los centros urbanos históricos.

*Promover el valor del patrimonio de las ciudades mediterráneas*

3. Promover a las ciudades mediterráneas mediante el mejoramiento del valor de su patrimonio cultural, histórico y paisajístico.

*Mejoramiento de la calidad de vida y reducción de las desigualdades*

4. Reducir considerablemente la proporción de alojamientos en barrios insalubres, y alcanzar los otros Objetivos de Desarrollo del Milenio sociales.
5. Establecer objetivos precisos en estrategias nacionales de desarrollo sostenible para mejorar las características de las cuestiones ambientales urbanas en las siguientes esferas:
  - los sistemas de vigilancia de la calidad del aire. Un objetivo apropiado sería que esos sistemas abarquen todas las principales zonas urbanas mediterráneas para el 2015 y promover una red mediterránea para el intercambio de información epidemiológica y estudios sobre asuntos relacionados con las zonas urbanas.
  - la reducción de los contaminantes del aire urbano como el CO, Nox, VOC, partículas en suspensión y plomo, mediante normas adecuadas relativas a los vehículos, la política de tráfico urbana, el fortalecimiento de las redes de transporte público, la desviación del tráfico pesado y el uso de combustibles limpios. Un objetivo adecuado sería lograr una proporción del 30% de combustibles limpios, como LPG, NGV biocombustibles, vehículos eléctricos e híbridos, y por último la prohibición de la gasolina con plomo para 2015/2020.
  - la gestión de los desechos urbanos, con inclusión de la reducción de la generación de desechos y el reciclaje y la eliminación racional de los envases. Serían objetivos adecuados para 2015 disociar el aumento de la generación de desechos y el crecimiento del PIB con el fin de reducir la actual tasa de crecimiento de la generación de desechos en torno a un 50%, duplicar las tasas de reciclaje y transformar por lo menos la mitad de los desechos no regulados vertidos en vertederos de saneamiento.
  - la reducción de la contaminación del ruido.
  - el tratamiento de las aguas de desechos municipales, de conformidad con las disposiciones del Protocolo sobre la Contaminación de Origen Terrestre para tratarlas en su totalidad a más tardar en 2025.
  - promover las políticas relativas al transporte urbano que dan prioridad al transporte colectivo público y privado.
  - promover la planificación urbana teniendo en cuenta la prevención de los riesgos naturales y tecnológicos y, cuando proceda, la necesidad de desplazar unidades industriales particularmente contaminantes y peligrosas.
6. Invitar a todas las zonas urbanas mediterráneas, especialmente a las grandes ciudades, a lanzar antes de 2015 procesos, estrategias, planificación y programas de renovación urbana del tipo del Programa 21 local antes de 2015. En esos programas deben participar los habitantes, los asociados y las empresas en proyectos de renovación urbanos conjuntos y asociaciones públicas y privadas.

*Mejoramiento de la administración urbana*

7. Reforzar las posibilidades de acción política en las zonas urbanas mediante la descentralización, el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades locales, un incremento en la parte relativa de los impuestos locales en los ingresos fiscales totales, la promoción de las asociaciones entre ciudades y gobiernos centrales en las esferas de la vivienda, el saneamiento y el transporte y la preparación de programas de capacitación sobre la gestión urbana sostenible y las políticas sociales.
8. Establecer una cooperación descentralizada entre las ciudades mediterráneas y las autoridades locales, extendiendo progresivamente los programas de tipo urbano a las zonas urbanas en dificultad. Iniciar un mecanismo regional de cooperación y de gestión de riesgo natural al que contribuirían las ciudades mediterráneas.

## **2.7. Promover la gestión sostenible del mar y de las zonas costeras y adopción de medidas urgentes para poner fin a la degradación de las zonas costeras**

Las zonas costeras, áreas en desarrollo codiciadas, constituyen un centro de atención necesario o prioritario con respecto a numerosas actividades y un espacio frágil de gran valor ecológico, social y cultural. La acumulación de factores de tensión es considerable. La acumulación de casas veraniegas, la construcción ilegal y el desarrollo urbano de las zonas costeras, la contaminación de origen terrestre (que representa hasta el 80% de la contaminación marina total), la generación de desechos, la extracción de tierra y agua, la mala administración de las cuencas hidrográficas, determinadas actividades de ocio, la pesca y las prácticas de la acuicultura y la invasión por especies exógenas son el resultado de una espiral de degradación. Esta situación provoca el deterioro de los paisajes, los sitios del patrimonio cultural y los niveles de vida, la invasión de agua salubre y la erosión costera, la destrucción de las dunas de arena, los humedales y los prados del fondo marino, así como la pérdida a menudo irreversible de biodiversidad submarina y costera. Los costos humanos y económicos, que incluyen la pérdida de puestos de trabajo locales, están aumentando, por ejemplo como resultado de la explotación excesiva de los recursos pesqueros.

Aunque representa exclusivamente el 0,7% de la superficie de los océanos de la Tierra, por el mar Mediterráneo transita el 30% del tráfico marítimo del mundo. La contaminación procedente de los buques tiene principalmente un carácter “operativo” que incluye descargas ilegales de petróleo y agua de lastre. Sin embargo, el riesgo de accidente sigue siendo elevado, a pesar de las políticas de prevención.

Es necesario prever estas tendencias. Sin cambios de las políticas, extensas zonas urbanas interconectadas se transformarán en regiones costeras y casi el 50% de los 46.000 km de costa mediterránea podrán quedar urbanizados para 2025, en comparación con aproximadamente el 40% en 2000. Puede producirse un considerable incremento en los costos de la degradación ambiental y la vulnerabilidad a peligros, como inundaciones, maremotos y contaminación marítima. Existe igualmente el riesgo de una creciente disparidad de reacciones entre los Estados Miembros de la UE actuales y futuros y otros países. Los Estados Miembros de la UE están sometidos a estrictas normas de gestión ambiental, como la Directiva Marco sobre el Agua, los conjuntos de medidas Erika Packages 1 y 2 y las Directivas sobre los Pájaros y el Hábitat. Los menos adelantados de ellos se benefician de programas sustanciales de asistencia y de fondos de la Comunidad. Otros países no cuentan con ese apoyo y hacen frente a índices muy superiores de crecimiento urbano, industrial y turístico en sus costas, que representan un activo vital para su desarrollo.

La variedad de situaciones requiere estrategias diferenciadas. En algunas zonas degradadas, se debe hacer hincapié en el restablecimiento de los bienes perdidos, mientras que en otras zonas sería más conveniente prever la degradación con el fin de salvaguardar y promover un desarrollo basado en la protección del patrimonio ambiental, cultural y social.

En la cooperación regional se han hecho grandes progresos, con la extensión del Convenio de Barcelona a la protección de las zonas costeras, la evolución del PAM y la aplicación gradual de medidas destinadas a evitar y reducir la contaminación y a proteger la biodiversidad y el patrimonio cultural. Con todo, el porcentaje relativo de zonas costeras protegidas sigue siendo muy insuficiente y la aplicación de los Protocolos y planes de acción adoptados en el marco del Convenio de Barcelona está avanzando a un ritmo lento. Las leyes, los organismos, los estudios sobre la tierra, los instrumentos económicos, los planes generales y las jurisdicciones siguen siendo inadecuados para garantizar la integración del medio ambiente y el desarrollo. En numerosos países es preciso mejorar la protección de los litorales, la gestión integrada de las zonas costeras y la movilización de fondos internacionales y de agentes locales y profesionales para combatir la contaminación.

## **Objetivos, orientaciones y medidas**

### **Fortalecimiento de la cooperación regional**

Mejorar la cooperación regional y promover la aplicación de programas de acción regionales con medios suficientes.

1. Velar por la aplicación del Convenio de Barcelona, sus Protocolos y planes de acción y las recomendaciones conexas adoptadas por las Partes Contratantes. Apoyar activamente la elaboración y aplicación de la Estrategia Marina de la UE.
2. Apoyar activamente la formulación y aplicación de la Estrategia Marina de la UE.
3. Reforzar los enfoques subregionales.
4. Reforzar la solidaridad regional, las sinergias entre el PAM, el Programa de asistencia técnica ambiental mediterráneo (METAP) y los diversos marcos y mecanismos financieros de cooperación regional para ayudar a los países en desarrollo a alcanzar los objetivos establecidos en esta Estrategia. Crear capacidad para integrar la gestión costera, aumentar la sensibilización del público y considerar la conveniencia de establecer un fondo para que fuentes privadas y comunidades locales puedan financiar la conservación y gestión sostenible de la costa mediterránea. Velar por el constante seguimiento de las actividades y medidas aplicadas.

### **La gestión y el desarrollo integrados de las zonas costeras**

Promover la gestión y el desarrollo equilibrados e integrados de las zonas costeras. Garantizar el libre acceso de todos a la costa. Preservar, promover o restablecer el patrimonio costero. Evitar la urbanización lineal y continua. Reducir la vulnerabilidad de los espacios sensibles a los riesgos naturales.

1. Aprobar a más tardar en 2007 un protocolo para la gestión integrada de las zonas costeras mediterráneas y aplicar la estrategia regional correspondiente.
2. Tener en cuenta la fragilidad del medio ambiente en la planificación y el desarrollo. Prevenir la urbanización continua y lineal de las zonas costeras evitando la construcción de nuevas carreteras paralelas y cercanas a la costa. Promover el patrimonio de las zonas costeras, con inclusión de actividades productivas tradicionales que forman parte de su identidad, mantener franjas verdes agrícolas y boscosas y establecer corredores ecológicos.
3. Realizar estudios del impacto ambiental con respecto a los proyectos y evaluaciones ambientales estratégicas con relación a los planes y programas que afectan al mar o a las zonas costeras, y seguir creando instrumentos para integrar las preocupaciones ambientales en las políticas, los programas y los proyectos.
4. En la medida de lo posible, adoptar leyes, mecanismos e instrumentos para integrar la gestión de la zona costera a más tardar en 2012 en los países en que no existen todavía.
5. Promover procedimientos y proyectos de gestión integrados para las zonas costeras y las cuencas de captación, con la participación de las autoridades, las empresas y las ONG locales, con el fin de lograr una mayor eficiencia, coordinando un número reducido de asuntos prácticos y movilizándolo a donadores de fondos.
6. Evaluar la vulnerabilidad de las zonas costeras a los riesgos naturales y tecnológicos, prohibir la construcción en zonas de alto riesgo e integrar la prevención de los peligros en planes de ordenación urbana. Adoptar planes para situaciones de emergencia con respecto a todos los espacios litorales vulnerables a más tardar en 2010, con inclusión de la aplicación de actividades de prevención para movilizar a las poblaciones afectadas.
7. Poner en aplicación planes concretos para la ordenación sostenible y el desarrollo de las islas.
8. Utilizar lo mejor posible el programa de acción a corto y mediano plazo euromediterráneo para promover la gestión integrada de la zona costera.

### ***Prevención y reducción de la contaminación causada por los buques***

Evitar y combatir la contaminación marina causada por los buques mediante el logro de las metas establecidas en la Estrategia Regional para la Prevención y Lucha contra la Contaminación Marina Causada por los Buques, que se está actualmente concluyendo. Eliminar la contaminación debida a las actividades realizadas por los buques a más tardar en 2025.

1. Aplicar plenamente la Estrategia Regional para la Prevención y Lucha contra la Contaminación Marina Causada por los Buques. Intensificar la ayuda y el apoyo de la UE para su aplicación.
2. Indicar, con carácter prioritario, y conjuntamente con los Centros de Actividades Regionales del PAM competentes, las zonas que deberían ser designadas por la OMI como zonas marítimas particularmente sensibles y obtener el respaldo necesario de los países interesados.
3. Pedir a los Estados ribereños del Mediterráneo y el mar Negro (en particular por conducto del PAM y del Programa Ambiental del Mar Negro) que procedan a una acción coordinada con el fin de impedir y reducir la contaminación causada por los buques, teniendo en cuenta las similitudes entre las situaciones del mar Mediterráneo y el mar Negro y la necesidad de unas acciones comunes.

### ***Prevención y reducción de la contaminación de origen terrestre***

Prevenir y reducir la contaminación de origen terrestre logrando las metas establecidas en el Programa de Acción Estratégica para hacer frente a las fuentes de contaminación de origen terrestre, aprobado en 1997.

1. Aplicar sin demora los Planes de Acción Nacionales para combatir la contaminación de fuentes terrestres con el fin de alcanzar los objetivos establecidos en el Plan de Acción Estratégico aprobado en 1997 para la aplicación del Protocolo COT. Reducir los contaminantes de origen industrial, como la reducción de demanda bioquímica de oxígeno en el 50% a más tardar en 2010 y la reducción de la generación de desechos peligrosos en el 20% a más tardar en ese mismo año. Equipar todas las ciudades litorales de más de 10.000 habitantes con sistemas para la gestión ambiental de los desechos sólidos a más tardar en 2015. Reducir a la mitad a más tardar en 2015 el número de habitantes urbanos de las costas que no tienen acceso a saneamiento.
2. Identificar la financiación bilateral e internacional para el establecimiento de un sistema destinado a prestar apoyo para la aplicación de los planes de acción nacionales y coadyuvar en el equipamiento de las ciudades costeras de los países en desarrollo para hacer frente a fuentes terrestres de contaminación, dando preferencia a las tecnologías eficaces en función de los costos. Invitar a la Unión Europea a reforzar su apoyo en favor de las inversiones públicas conexas mediante asociaciones con los países mediterráneos.
3. Continuar e intensificar los programas de creación de capacidad en favor de los países, las ciudades y las empresas en desarrollo para mejorar la gestión y el tratamiento de los desechos y efluentes mediante la movilización de fondos ambientales internacionales y aumentando al máximo las sinergias con el PAM, y las diversas redes de agentes locales y profesionales. Promover procedimientos de producción, productos y servicios ambientalmente correctos mediante la promoción de iniciativas voluntarias y reducir la generación de desechos mediante la aprobación del método de las "3R" (reducción, reutilización y reciclaje).

### ***Protección de la biodiversidad marina y litoral y de los recursos marinos***

Reducir a la mitad la pérdida de biodiversidad marina y litoral a más tardar en 2010 en los Estados Miembros de la UE y reducirla sustancialmente en otros países, de conformidad con compromisos internacionales y europeos.

Velar por el desarrollo de la pesca en el Mediterráneo mediante un enfoque basado en el ecosistema y restablecer las poblaciones en la medida de lo posible a más tardar en 2015, de conformidad con el compromiso de la Cumbre Mundial de Johannesburgo sobre el Desarrollo Sostenible. Promover técnicas de acuicultura sostenibles que reduzcan al mínimo su repercusión en el medio ambiente y los conflictos con otros usuarios de la costa.

1. Acelerar la aplicación del Programa de Acción Estratégica para la preservación de la diversidad biológica en la región mediterránea (PAE/BIO), aprobado en 2003. Preparar su actualización mediante la inserción de las recomendaciones aprobadas por las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica. Adoptar planes de acción nacionales relativos a la biodiversidad marina y litoral.
2. Estimular la pesca y las prácticas de acuicultura que son compatibles con la protección de la biodiversidad y la gestión sostenible de los recursos marinos. Reforzar la aplicación de los compromisos asumidos en el marco del Código de Conducta para una Pesca Responsable (FAO, 1995), la Comisión General de Pesca para el Mediterráneo, la Comisión Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico, la declaración de la Conferencia Ministerial sobre el Desarrollo Sostenible de la Pesca en el Mediterráneo (Venecia, noviembre de 2003) y la Política Común de Pesca de la Unión Europea.
3. Aplicar activamente el programa de trabajo sobre las zonas protegidas adoptado por la Convención sobre la Diversidad Biológica, teniendo en cuenta el calendario y los objetivos convenidos.
4. Señalar los sitios mediterráneos en que se promovería la gestión sostenible de la biodiversidad mediante la creación de zonas marinas y costeras protegidas, con inclusión en particular de los hábitat pelágicos y profundos, dentro y más allá de las zonas de la jurisdicción nacional, sobre una base científica y de conformidad con el Derecho del Mar.
5. Aumentar el número de zonas protegidas en todo el Mediterráneo de manera importante, para cubrir por lo menos el 10% de los hábitat litorales y marinos con formas de protección que respondan a los criterios de la UICN:
6. Promover una red representativa de zonas marinas y litorales protegidas que constituya un sistema regional ecológicamente representativo, e intensificar su protección incorporándolas, cuando sea necesario, a la lista de las ZEPIM.
7. Promover la creación de nuevos tipos de espacios protegidos (asociaciones de espacios públicos, privados y de la comunidad local; asociaciones con los propietarios de bienes situados en las costas; movilización de las ONG locales) e invitación a los directores de las zonas protegidas a que desempeñen una función más activa en la promoción del desarrollo sostenible local.
8. Reforzar la cooperación entre el PAM y el Consejo General de Pesca del Mediterráneo (CGPM) y, en los planos local y nacional, la cooperación entre los explotadores de las pesquerías y los directores de las zonas protegidas.
9. Reforzar la capacidad institucional y humana de gestión de las relaciones recíprocas entre las actividades humanas y la biodiversidad marina y litoral.
10. Reforzar las sinergias entre las organizaciones y redes internacionales (como el Convenio de Barcelona, la UICN, MedWET, el Convenio de Berna, el Acuerdo sobre la Conservación de los Cetáceos del Mar Negro, del Mediterráneo y de la Zona Atlántica Adyacente del PNUMA/CMS/ACCOBAMS, la red Natura 2000 y la Estrategia Marina de la UE).

### **3. APLICAR LA ESTRATEGIA, AUNAR A TODOS LOS ASOCIADOS Y SEGUIR LOS PROGRESOS LOGRADOS**

Para su aplicación, la Estrategia requiere:

- un espacio regional de solidaridad y compromiso;
- la participación de los Estados por medio de estrategias nacionales, de las autoridades locales, los agentes socioeconómicos, las asociaciones y las poblaciones;
- nuevos métodos de administración, que son indispensables para avanzar en el logro del desarrollo sostenible, y
- un seguimiento colectivo en el plano mediterráneo.

Esos compromisos entrañan cambios y reformas profundos. En consecuencia, el éxito de la Estrategia depende de la capacidad de los gobiernos, las autoridades locales, las empresas y otros agentes de la sociedad civil para promover la convergencia de sus políticas, decisiones y actividades. Esto impone la necesidad de movilizar recursos humanos y de establecer un marco institucional adecuado. Requiere asimismo la vigilancia de su aplicación, en la que los avances serán forzosamente graduales y diferentes, partiendo de una actividad a corto plazo claramente especificada con el fin de preparar el terreno para una actividad a más largo plazo.

#### **3.1. Un espacio regional de solidaridad y compromiso**

Como resultado del proceso de ampliación de la Unión Europea y de su Programa de Asistencia Comunitaria para la Reconstrucción el Desarrollo y la Estabilización, los compromisos y la solidaridad ya se están reforzando en los países de la orilla septentrional del Mediterráneo. En lo que al desarrollo sostenible se refiere, es preciso mejorar la integración de los principios y metas de las estrategias de desarrollo sostenible europeas y mediterráneas en el proceso de ampliación.

La Asociación Euromediterránea, iniciada en 1995, constituye un marco político importante para la aplicación de la Estrategia Mediterránea. Se prevé que los pasos siguientes en la política mediterránea de buena vecindad de la UE con respecto a los países mediterráneos del sur y del este integrarán cuestiones sociales y ecológicas más plenamente en el proceso de adopción de decisiones con el fin de establecer una auténtica política de codesarrollo sostenible.

Una Asociación Euromediterránea reforzada proporcionará a los países mediterráneos mayores posibilidades de lograr sus aspiraciones. El desarrollo sostenible debe ser un principio rector en el proyecto euromediterráneo y la política de buena vecindad. Esta renovación deberá ir acompañada de un fortalecimiento de las sinergias con otros marcos de cooperación regional, y particularmente con el Plan de Acción para el Mediterráneo (PAM). La Asociación Euromediterránea saldrá muy beneficiada de esta reorientación positiva, que tiene una importancia trascendental para el futuro de la región. La renovación política tiene que garantizar la ampliación progresiva de la solidaridad con los países mediterráneos del sur y del este, teniendo en cuenta sus características específicas. Habrá asimismo que reforzar las solidaridades basadas en la cooperación Sur-Sur. A este respecto, la Liga de los Estados Árabes y la Unión del Magreb Árabe tendrán una función dinámica y catalizadora que desempeñar para promover el desarrollo sostenible en sus países miembros.

Otras instituciones internacionales activas en la región, como la FAO, el Banco Mundial, el PNUD, el FMAM, la Organización Mundial del Turismo y otras organizaciones regionales de las Naciones Unidas, así como estructuras y programas como CIHEAM, CEDARE, el MWI y el PATM. desempeñarán igualmente una función importante en la aplicación de la Estrategia. Enfoques subregionales, como la Iniciativa del Adriático y el Jónico, el acuerdo trilateral entre

Croacia, Italia y Eslovenia para la protección del mar y las zonas costeras del Adriático, el acuerdo RAMOGE y el programa de cooperación ambiental del mar Negro, deben fortalecerse y su convergencia y complementariedad con el PNUMA/PAM promoverse con el fin de estimular una asociación activa para aplicar la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible (EMDS).

***Orientaciones y medidas***

1. Reforzar los compromisos recíprocos de cooperación mediterránea y euromediterránea, las reformas internas y el apoyo europeo al mejoramiento de la cooperación Norte-Sur y Sur-Sur. Convenir poco después de la aprobación de la Estrategia sobre los dispositivos financieros y técnicos para la aplicación de sus orientaciones y medidas destinadas a ayudar a los países en su integración, en la forma en que proceda, a las nuevas estrategias del desarrollo sostenible.
2. Promover la integración de los principios de desarrollo sostenible y las metas de la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible (EMDS) en la política de ampliación de la UE y el programa de los Centros de Actividades Regionales para el Desarrollo Sostenible, por un lado, y la Asociación Euromediterránea y la política de buena vecindad, por el otro.
3. Reforzar los acuerdos recíprocos en esferas de interés común, y particularmente el medio ambiente, la investigación y el desarrollo y los métodos de cooperación descentralizada, en las siete esferas de acción prioritaria.
4. Incrementar la eficacia y utilización de los instrumentos existentes, como MEDO de la Unión Europea y el FEMIP, y la de los futuros instrumentos de financiación de la UE para la cooperación internacional, con el fin de facilitar la aplicación de la Estrategia Mediterránea en todos los componentes de la Asociación Euromediterránea, con inclusión de los acuerdos de asociación. Investigar la posibilidad de ampliar los beneficios de los programas de tipo internacional, urbano, líder o Marco Polo al sur y al este del Mediterráneo. Ampliar el alcance de los Fondos Árabes y de los fondos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre los Cambios Climáticos para la reducción de las emisiones de dióxido de carbono con el fin de contribuir a la aplicación de la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible (EMDS). En este proceso deben tenerse plenamente en cuenta las evaluaciones del costo de la degradación ambiental, los problemas puestos de manifiesto en los marcos hipotéticos de las tendencias, los beneficios de los marcos "ganadores" y las propuestas que se han de formular en la Evaluación del Impacto Sostenible de la Zona de Libre Comercio Euromediterránea.
5. Establecer mecanismos innovadores para tratar del problema de la deuda, por ejemplo, convirtiéndola en actividades, programas y acuerdo de emparejamiento para la investigación y el desarrollo con el fin de movilizar a los agentes locales y profesionales en torno a los programas mediterráneos y pro ambientales.
6. Estudiar la posibilidad de establecer un acuerdo de todo el Mediterráneo sobre la inversión que incluya normas de sostenibilidad.
7. Invitar a los países mediterráneos a incrementar las iniciativas y los proyectos, con inclusión de los proyectos experimentales, de alcance regional, subregional o bilateral con respecto a cada una de las siete esferas prioritarias de actividad que contribuyen a la aplicación de la Estrategia, como las "iniciativas de asociación del tipo 2 y la Iniciativa del Adriático y el Jónico.
8. Reforzar las sinergias con el PNUMA/PAM y otros marcos y redes de cooperación regional existentes e iniciar un programa concreto para la financiación del seguimiento de la Estrategia Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible y su aplicación, en particular mediante proyectos experimentales.

### **3.2. Reforzar las capacidades, hacer participar a los agentes y movilizar recursos financieros**

#### ***Reforzar los recursos humanos y la participación de los agentes: investigación, formación, instrucción, sensibilización, creación de capacidad y participación***

Siguen siendo considerables los niveles de analfabetismo en los países en desarrollo mediterráneos, particularmente en las zonas rurales y entre las mujeres. El desequilibrio entre los conocimientos técnicos adquiridos en las escuelas y universidades y el mercado del empleo produce efectos negativos, que originan subempleo, particularmente entre los jóvenes letrados. La “fuga de cerebros” es un problema capital. Los gastos en investigación y desarrollo, incluso en los países del norte del Mediterráneo, son por término medio muy inferiores a los de los países de otras regiones con niveles de ingresos similares.

Los déficit persistentes en esas zonas y la difusión de conocimientos, instrucción y acceso a la información, no favorecen la participación de la población en los procesos de adopción de decisiones, a pesar del progreso político e institucional logrado en estas esferas. Redes activas de ONG contribuyen a compensar los déficit en esas esferas mediante la difusión de conocimientos y experiencia entre los países, especialmente en lo que respecta a la instrucción ambiental. Algunos países realizan igualmente considerables esfuerzos en la esfera de la educación. Sin embargo, la educación en el desarrollo sostenible está por lo general por establecerse, incluso en los niveles más elevados. El mejoramiento de los recursos humanos y los derechos civiles fundamentales, la integración de la sociedad de la información, la reducción de las lagunas de información entre el Norte y el Sur, y la necesidad de adaptarse a la economía de conocimientos en rápido desarrollo, figuran entre las necesidades más urgentes en lo que respecta al desarrollo sostenible.

La Estrategia Mediterránea hace un llamamiento a todos los agentes que pueden ofrecer su consenso y apoyo activo, con inclusión de:

- las empresas públicas y privadas
- los investigadores y educadores
- las autoridades locales y otras instituciones pertinentes, que tienen una función cada vez más importante que desempeñar para fomentar la sensibilización y la aplicación del desarrollo sostenible a todos los niveles adecuados.

Todos los métodos basados en asociaciones y contratos relativos a proyectos son preferibles a la imposición y al establecimiento de obligaciones.

#### ***Orientaciones y medidas***

- |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ol style="list-style-type: none"><li>1. Garantizar la educación primaria para todos, promover la igualdad entre los géneros y la integración más eficaz de las mujeres en el desarrollo de conformidad con los Objetivos de Desarrollo del Milenio.</li><li>2. Reorientar las ofertas de capacitación inicial y permanente para proporcionar a los jóvenes y a las empresas pequeñas y medianas los conocimientos técnicos que necesitan para adaptarse al nuevo contexto creado por la globalización y el comercio libre.</li><li>3. Introducir el desarrollo sostenible en los planes de estudio, desde la escuela primaria hasta las universidades y las escuelas para licenciados y contribuir a la aplicación a nivel mediterráneo de la Declaración de la Conferencia de la UNESCO de Tesalónica (1997), la resolución de las Naciones Unidas sobre el Decenio para la Educación para el Desarrollo Sostenible (2005–2015) y la Estrategia para la Educación sobre el Desarrollo Sostenible (Vilnius, 2005).</li></ol> |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

4. Promover la educación superior y la investigación científica en sinergia con el sector privado e incrementar los recursos destinados a la investigación y el desarrollo con miras a alcanzar en el año 2015 como mínimo el nivel medio de recursos dedicados a la investigación y el desarrollo en los países con niveles de ingresos equivalentes per cápita, particularmente en el contexto del Programa Marco de Investigación y Desarrollo de la UE pertinente.
5. Destacar como prioridades en las políticas de investigación la utilización racional de los recursos naturales, el establecimiento de tecnologías favorables al medio ambiente y la función en el desarrollo de los conocimientos técnicos mediterráneos y la diversidad. Promover la creación de redes entre universidades y centros de investigación y capacitación a nivel regional para mejorar la eficacia global de la aportación de la investigación.
6. Promover la cooperación regional, especialmente entre el PAM y la Asociación Euromediterránea, apoyar las redes regionales de ONG de los países en sus esfuerzos por manejar y difundir información y promover la participación pública.
7. Intensificar los intercambios Norte-Sur para estimular las tecnologías de la información y la comunicación y la creación de nuevas posibilidades basadas en servicios e investigaciones y en actividades de desarrollo de la "economía del conocimiento".

### ***Financiación del desarrollo sostenible***

La aplicación de la Estrategia requiere un considerable gasto público en proyectos de infraestructura para reducir los problemas ambientales, mejorar el acceso a los servicios básicos, promover la investigación y el desarrollo, establecer sistemas de transporte sostenibles, introducir incentivos para modificar las estructuras de consumo y producción, reforzar las capacidades y prestar apoyo a la agricultura sostenible y al desarrollo rural.

Los países mediterráneos en desarrollo se enfrentan a la carga de su deuda exterior, las deficiencias de sus recursos financieros públicos, la caída en los ingresos de los derechos aduaneros y la falta de un entorno adecuado para atraer inversiones directas extranjeras. El margen de maniobra para financiar actividades de desarrollo sostenible es también reducido debido a los niveles relativamente elevados de gastos en protección de la soberanía, incluida la defensa, y la seguridad, y por las políticas tradicionales aplicada a la oferta, que a menudo suponen unos costos elevados y repercusiones ambientales.

Los mecanismos de incentivo y tributación no movilizan e inducen a los diferentes agentes a ser suficientemente responsables de la puesta en marcha de un proceso de desarrollo sostenible. La tributación local es particularmente reducida en los países mediterráneos del sur y del este, en los que el sector financiero sigue en esos países dependiendo excesivamente de un sistema bancario que dispone de un casi monopolio de los ahorros. En muchos países las garantías exigidas por los bancos comerciales y los elevados costos del crédito impiden el acceso de las empresas pequeñas y medianas a la inversión en actividades productivas. Los mercados financieros y las posibilidades de una financiación alternativa, como el microcrédito, el capital de riesgo y las subvenciones, están poco desarrollados. La parte de la ayuda oficial al desarrollo correspondiente a las orientaciones y actividades propuestas en la Estrategia es reducida. Las instituciones financieras no disponen todavía de la capacidad necesaria para financiar los recursos humanos y programas que son necesarios para realizar múltiples actividades en pequeña escala.

Aunque se requieren reformas internas para racionalizar el gasto público y revisar los impuestos y los sistemas bancarios, y están en parte ya en marcha, son todavía insuficientes. Los países en desarrollo, como resultado de ello, no pueden prestar apoyo a sus necesidades por sí solos.

### ***Orientaciones y medidas***

1. Invitar a los países donantes europeos de la OCDE miembros del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) a alcanzar con eficacia los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con el nivel de la ayuda oficial al desarrollo que ha de alcanzar el 0,7% del PIB a más tardar en 2015.
2. Estimular a los donantes a integrar el desarrollo sostenible en sus estrategias y métodos. Aumentar sustancialmente el porcentaje relativo de ayuda suministrada para actividades que contribuyen a la aplicación de esta Estrategia. Promover la financiación de programas de desarrollo descentralizados, con inclusión de los que entrañan la financiación de la MEDA.
3. Racionalizar y reorientar los gastos públicos de los gobiernos y promover la aplicación de procedimientos ecológicos con respecto a las adquisiciones públicas estableciendo una mayor coherencia con los objetivos de la Estrategia. Llevar a cabo análisis sistemáticos costo-beneficio que abarquen las dimensiones ambiental y social, institucionalizar y realizar evaluaciones del impacto ambiental, particularmente antes de aplicar ningún programa importante de inversión pública.
4. Promover la aplicación de sistemas, como el microcrédito, el capital riesgo y los planes de incentivos para sustentar y financiar actividades productivas innovadoras por parte de las pequeñas y medianas empresas.
5. Evaluar los efectos positivos y negativos de las políticas y actividades en función del medio ambiente y de la sostenibilidad. Utilizar instrumentos económicos, como las subvenciones y los impuestos así como mecanismos de determinación de precios para que los diferentes agentes sean responsables de los procesos de desarrollo sostenible.
6. Establecer mecanismos financieros públicos para apoyar a las regiones, las zonas rurales, las ciudades y los barrios menos favorecidos con miras a reforzar la cohesión social y territorial.
7. Proseguir y acelerar las reformas fiscales y las reformas de los sistemas financiero y bancario, teniendo en cuenta las necesidades relacionadas con el desarrollo sostenible.

### **3.3 Aplicación nacional**

La iniciación del proceso de desarrollo sostenible requiere la participación y el apoyo a los niveles más elevados. Esa participación y apoyo es fundamental dado que el desarrollo sostenible entraña la determinación y aprobación de principios fundamentales en las leyes y las instituciones, la adopción de decisiones y el establecimiento de objetivos a largo plazo, el compromiso efectivo de los agentes afectados, la determinación de los conflictos de intereses, y a veces el cuestionamiento del establecimiento de una economía "de rentas", garantizando el arbitraje y la coherencia e impulsando las políticas.

Para que se puedan efectuar progresos a este respecto, la Cumbre de Johannesburgo propuso la elaboración de estrategias nacionales de desarrollo sostenible. Los países mediterráneos adoptaron la decisión de establecer estrategias nacionales en 2001. La Estrategia Mediterránea tiene por finalidad servir de "marco" y de inspiración a las estrategias nacionales que se están actualmente formulando y puede contribuir a actualizarlas. Obviamente, cada país debe fijar sus propios objetivos concretos, en función de sus características específicas y retos, programas y recursos nacionales, al mismo tiempo que se presta la debida consideración a los objetivos de la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible (EMDS) y otros compromisos regionales e internacionales.

La aplicación de la Estrategia depende de las medidas emprendidas a nivel nacional. Por consiguiente, conviene que las políticas de desarrollo nacional integren plenamente las necesidades de desarrollo sostenible, y particularmente que las estrategias nacionales se plasmen en estrategias sectoriales de desarrollo sostenible que abarquen sectores como el transporte, la energía y el turismo. La promoción de políticas de desarrollo locales justifica una mayor atribución de competencias a las autoridades y los agentes locales en el marco de contratos que garanticen la inclusión de la sostenibilidad.

Estas estrategias nacionales serán considerablemente más eficaces si se basan en análisis prospectivos integrados del medio ambiente y el desarrollo. Los servicios administrativos responsables de la planificación, el medio ambiente y el desarrollo regional tienen que desempeñar una función importante destacando los principales problemas y riesgos y contribuyendo a la elaboración de visiones compartidas de soluciones posibles y convenientes para el logro del desarrollo sostenible.

#### ***Orientaciones y medidas***

1. Elaborar o actualizar estrategias nacionales de desarrollo sostenible que tengan debidamente en cuenta la visión, las orientaciones y los objetivos de la EMDS. Promover mecanismos de examen paritario de las Nuevas Estrategias sobre el Desarrollo Sostenible por otros países e instituciones asociadas concernidas.
2. En el plano nacional, elaborar o actualizar estrategias sectoriales que correspondan en particular a las siete esferas prioritarias de acción y definir un conjunto correspondiente de indicadores.
3. Adoptar medidas, siempre que sea necesario, para consolidar los derechos civiles, los mecanismos de participación y los principios básicos de la gobernabilidad en lo que respecta a representatividad, transparencia y responsabilidad.
4. Empezar reformas internas para promover el desarrollo sostenible y la aplicación positiva de las estrategias de desarrollo sostenible nacionales y regionales. Estimular a las autoridades y comunidades regionales y locales a promover y contribuir a la aplicación de las Nuevas Estrategias sobre el Desarrollo Sostenible.
5. Establecer un marco institucional adecuado para el desarrollo sostenible, con inclusión de comisiones, políticas y programas nacionales, sistemas de evaluación, mecanismos para realizar estudios prospectivos y de tendencias sobre el desarrollo sostenible.
6. Establecer asociaciones e instrumentos para que todas las partes interesadas participen en los procesos de desarrollo sostenible, con inclusión de los procesos de desarrollo local y se integren en proyectos de gestión regional, el establecimiento de grupos de expertos para ayudar a los agentes locales, la adopción de incentivos, el establecimiento de precios, derechos e impuestos, certificados, gráficos y normas, y la promoción de campañas de información y comunicación para fomentar la sensibilización.
7. Promover toda la cooperación interministerial necesaria para la aplicación eficaz de políticas de desarrollo sostenible.

### **3.4 La Estrategia Mediterránea como modelo para el seguimiento regional de los progresos logrados y la promoción del desarrollo sostenible.**

Las metas del desarrollo sostenible se alcanzarán con mayor eficacia si se supervisan de manera adecuada, basándose en un seguimiento estricto de los progresos logrados en la aplicación de la EMDS y en el intercambio de experiencias. Evaluaciones periódicas deben demostrar el compromiso de la ecorregión a ser ejemplar en esta esfera. Esto significa asimismo la comparación de logros mediterráneos con las metas mundiales y la contribución a evaluaciones, exámenes y debates internacionales.

La Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible creada en 1995 como parte del PNUMA/PAM, ha demostrado ser un marco adecuado para esos intercambios y el seguimiento colectivo. La movilización se intensificará mediante el fortalecimiento del compromiso de sus miembros y asociados regionales, los centros de apoyo y programas del PAM, aplicando una mayor transparencia y con asociaciones reforzadas.

***Orientaciones y medidas***

1. Mantener el elevado nivel de participación de los agentes ambientales e intensificar la de los agentes no ambientales en las actividades de la CMDS y la promoción de la Estrategia. Reforzar la movilización de los representantes elegidos, los medios de comunicación y los dirigentes sectoriales para expandir el conocimiento y el sentido de propiedad de los objetivos de la Estrategia. Invitar a los países a elaborar amplios programas de información acerca de la Estrategia y las conexiones entre los agentes en la evaluación de su aplicación.
2. Establecer un ciclo de seguimiento de dos años para evaluar los progresos en la aplicación de la Estrategia y realizar una evaluación a fondo cada cinco años, la primera de las cuales, que se efectuará en 2010, representará una evaluación especial de la tercera Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible.

Con este fin:

- reforzar la red mediterránea para supervisar el estado del medio ambiente, las capacidades de suministro de información y la promoción del desarrollo sostenible, con inclusión de los componentes del PAM, el Organismo Europeo de Medio Ambiente (OEMA) y otros marcos de cooperación regional.
- orientar de una manera coordinada los esfuerzos de la red para medir periódicamente los progresos por medio de evaluaciones relacionadas con las políticas basadas en una combinación adecuada de indicadores, análisis de prácticas idóneas y otras formas de información de que se dispone con respecto a cada objetivo.
- Reforzar el intercambio de experiencias y organizar reuniones de trabajo o foros sobre los siete sectores prioritarios de acción bajo los auspicios de la Comisión Mediterránea sobre el Desarrollo Sostenible (CMDS).

## Anexo 1: Sinergias entre los objetivos y los sectores de actividad prioritarios

| CUATRO OBJETIVOS PRINCIPALES                                                                                                                        | SIETE TEMAS ESENCIALES                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | APLICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                                                     | Agua                                                                                                                                                                                                                            | Energía y cambio climático                                                                                                                                                                                                              | Transporte                                                                                                                                                                                                                                                                             | Turismo                                                                                                                                                                                                                                                         | Agricultura y desarrollo rural                                                                                                                                                                                                                     | Desarrollo urbano                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Zonas marítimas y costeras                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Desarrollo económico</b><br><br>Promoción del activo mediterráneo                                                                                | Aumento del valor añadido agrícola de metros cúbicos de agua. <b>(2)</b>                                                                                                                                                        | Mejoramiento del potencial de las energías renovables mediterráneas: (el 7% de la demanda a más tardar en 2015). <b>(7)</b><br><br>Reducción de la dependencia de la energía.                                                           | Establecer sistemas de transporte euromediterráneo más competitivos y sostenibles.<br><br>Reducción de los costos de congestión del crecimiento.                                                                                                                                       | Promoción del turismo sostenible.<br>Mejoramiento del valor de los activos mediterráneos y del turismo diversificado. <b>(13)</b><br>Aumento del valor añadido de la economía del turismo para las comunidades locales en los países en desarrollo. <b>(14)</b> | Mejoramiento de la diversidad y la calidad mediterránea: productos típicos, agricultura orgánica, régimen alimenticio, paisajes, ... <b>(18)</b><br>Agricultura productiva y racional.<br><br>Diversificación de la economía rural. <b>(15)</b>    | Promoción de la economía urbana sostenible.<br><br>Creación de valor añadido del patrimonio cultural, histórico y paisajístico.                                                                                                                                                                                        | Actividades desarrolladas (turismo, acuicultura, ...) que integran las fragilidades naturales.<br><br>Protección y promoción del valor único de los recursos y paisajes litorales y marítimos.                                                                                                                                  | <b>SOLIDARIDAD, COMPROMISO Y FINANCIACIÓN</b><br><br>Fortalecimiento del compromiso recíproco y del apoyo financiero a las metas de la EMDS y a los países en desarrollo mediterráneos <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuda oficial al desarrollo <b>(27)</b></li> <li>• Corrientes financieras públicas netas de la UE <b>(28)</b></li> </ul> Iniciativas de tipo 2<br>Sinergias AEM/ PAM |
| <b>Reducción de las disparidades sociales</b>                                                                                                       | Reducir a la mitad la población (2015/1990) sin acceso a agua potable <b>(4)</b> y saneamiento <b>(5)</b> .                                                                                                                     | Reducir a la mitad la población que no tiene acceso a electricidad (2015/1990)                                                                                                                                                          | Reducir el aumento de los costos de transporte en los presupuestos familiares.                                                                                                                                                                                                         | Aumentar el turismo para contribuir a promover la cohesión social y los valores culturales.                                                                                                                                                                     | Reducir la pobreza rural y las lagunas sociales con la población urbana. Objetivos de Desarrollo del Milenio <b>(ODM)</b><br><br>Promover la cohesión social y territorial.                                                                        | Reducir las desigualdades sociales, integrar los asentamientos no estructurados. Reducir el porcentaje de alojamiento en barrios insalubres. <b>(20)</b>                                                                                                                                                               | Preservar el valor añadido social y cultural de las actividades costeras tradicionales (pesca, producción de sal, agricultura, ..).                                                                                                                                                                                             | Sistemas de financiación de actividades productivas e innovadoras por las empresas pequeñas y medianas <b>(29)</b><br>Fortalecimiento de las capacidades de las autoridades locales <b>(30)</b><br>Fortalecimiento de la cohesión territorial.<br>Instrumentos financieros <b>(31)</b>                                                                                                               |
| <b>Cambios de las estructuras de producción y consumo no sostenibles.</b><br><br><b>Garantizar la gestión sostenible de los recursos naturales.</b> | Estabilizar la demanda de agua (reducir las pérdidas y los usos antieconómicos). <b>(1)</b><br>Proteger los recursos hídricos (desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo). <b>(3)</b><br>Evitar los riesgos naturales. | Utilización racional de la energía (eficiencia energética). <b>(6)</b><br>Control, reducción o estabilización de las emisiones de gases de efecto invernadero.<br>Reducir la vulnerabilidad de las zonas sensibles al cambio climático. | Estabilizar o reducir la proporción del tráfico rodado. <b>(11)</b><br>Transferencia del tráfico rodado al ferrocarril y al mar.<br>Sistema de transporte urbano colectivo poco contaminante. <b>(12)</b><br>Desconexión del crecimiento económico del aumento del tráfico motorizado. | Reducir las presiones turísticas de los puntos vulnerables ambientales.<br>Mejorar la gestión temporal y espacial de las corrientes de turistas.                                                                                                                | Reducir la desertificación y las pérdidas de tierras arables a causa de la erosión, la salinización y la fabricación artificial. <b>(16)</b><br><br>Proteger la biodiversidad y los paisajes.<br>Preparar la agricultura para el cambio climático. | Promover el modelo mediterráneo de ciudades mixtas y compactas.<br>Reducir la contaminación del aire. <b>(22)</b> Aumentar la proporción de combustibles limpios.<br>Reducir el crecimiento de la generación municipal de desechos. <b>(21)</b> Incrementar el reciclaje y la proporción de vertederos de saneamiento. | Evitar la urbanización litoral lineal. <b>(23)</b><br>Reducir la contaminación de origen terrestre. <b>(25)</b><br>Evitar la contaminación de los buques. <b>(24)</b><br>Eliminar la contaminación operacional.<br>Suprimir/reducir las pérdidas de biodiversidad marina y litoral.<br>Reducir la vulnerabilidad a los riesgos. | <b>CAPITAL HUMANO Y PARTICIPACIÓN</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar la educación primaria para todos <b>(32)</b></li> <li>• Igualdad de género. Eliminar las disparidades de género en la educación <b>(33)</b></li> <li>• La instrucción en el desarrollo sostenible</li> </ul>                                                                                               |

|                                                 |                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                      |                                                                                              |                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>Mejoramiento de la administración</b></p> | <p>Políticas relativas a la demanda de agua: objetivos mundiales y sectoriales (agricultura, agua urbana, industrias). Integrar la gestión de los recursos hídricos. Promover la participación y las asociaciones locales.</p> | <p>Políticas de medio ambiente urbana y rural. Instrumentos económicos. Campañas de sensibilización. Cooperación/ aplicación de los mecanismos de flexibilidad del Protocolo de Kyoto <b>(8)</b></p> | <p>Inversiones e instrumentos económicos. Red de transporte sostenible euromediterránea.</p> | <p>Cooperación regional, programa marco de ecoturismo, etiquetado. Administración local. Instrumentos económicos. Fórmulas de reembolso al turismo.. Capacidades de soporte</p> | <p>Enfoque euromediterráneo. Políticas de agricultura sostenible y desarrollo rural, programas, parques regionales, reservas de bioesfera. <b>(17)</b> Fortalecimiento de la administración de las comunidades locales, promoción de las mujeres.</p> | <p>Planificación articulada espacial y del transporte. Fortalecimiento de las capacidades de las autoridades locales. Promoción de los programas locales de renovación urbana del Programa 21. <b>(19)</b> Asociaciones públicas y privadas. Redes de cooperación descentralizadas.</p> | <p>Aplicación y mejoramiento de la cooperación regional y subregional: (Convención, Estrategias, Programa de Acción Estratégica). Establecimiento del Protocolo, normas legales y una administración local para la gestión del litoral. Planes relativos a las islas. Planes sobre los riesgos. Red de zonas protegidas (objetivo: 10% . <b>(26)</b> Aumento del apoyo internacional y europeo.</p> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumentar los gastos públicos/privados en investigación y desarrollo <b>(34)</b></li> <li>• Acceso a la información. Enfoque participativo.</li> </ul> <p>ESTRATEGIAS NACIONALES</p> <p>Estrategias nacionales y sectoriales de desarrollo sostenible. Marcos institucionales para el desarrollo sostenible.</p> |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

(1) Indicadores (véase el anexo 2)

## Anexo 2: Indicadores de seguimiento de la EMDS

### I - Seguimiento global de los progresos logrados en el desarrollo sostenible en el Mediterráneo

El seguimiento global de los progresos logrados en el desarrollo sostenible en el Mediterráneo indicará los cambios principales en función de las disparidades socioeconómicas entre las dos orillas, el peso económico de la región mediterránea en el mundo, la pobreza y el desempleo, la pobreza y el desempleo, la aportación de la región a la contaminación global (cambio climático), los costos de la degradación ambiental y la capacidad de desarrollo para examinar las necesidades de las generaciones futuras. A estos efectos, se utilizarán los principales indicadores macroeconómicos disponibles, teniendo en cuenta las precauciones habituales de la interpretación.

### II - Los 34 indicadores prioritarios para el seguimiento de la EMDS

#### Mejoramiento de los recursos integrados de agua y gestión de la demanda

Estabilizar la demanda de agua (disminuirla en el norte y controlar los incrementos en el sur y el este). Reducir las pérdidas y los usos abusivos fijando objetivos de eficiencia para cada sector de uso. Desconectar la demanda de agua y el crecimiento del PIB e incrementar considerablemente el valor añadido de la agricultura económica por metro cúbico de agua utilizada.

Conservar los recursos hídricos.

Alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en lo que respecta al acceso a agua potable y saneamiento.

- |      |                                                                                                                                                                                                                                    |
|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| N. 1 | Índice de eficiencia del agua (total y por sector con referencia a los objetivos)                                                                                                                                                  |
| N. 2 | Relación del índice de intensidad del agua en comparación con el PIB e investigación de la evaluación del valor añadido de la producción agrícola de regadío con intensidad de agua en comparación con la demanda de agua de riego |
| N. 3 | Índice de explotación de los recursos hídricos renovables                                                                                                                                                                          |
| N. 4 | Proporción de la población con acceso a agua potable (total, urbana y rural) con referencia a los Objetivos de Desarrollo del Milenio                                                                                              |
| N. 5 | Proporción de la población con acceso a saneamiento (total, urbana, rural) con referencia a los ODM                                                                                                                                |

#### Administración de la demanda de energía y atenuación de los efectos del cambio climático

Aplicación de una racionalidad de la energía estableciendo objetivos mundiales y para cada sector

Promover las energías renovables para que cubran el 7% (con exclusión de la biomasa) de la demanda de energía en 2015.

Control, estabilización o reducción de las emisiones de gas

Utilización de los mecanismos de flexibilidad del Protocolo de Kyoto para el desarrollo sostenible de los países mediterráneos en desarrollo.

- |      |                                                                                                                                                                                                               |
|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| N. 6 | Intensidad de la energía, total y por sector, con referencia a los objetivos de eficiencia                                                                                                                    |
| N. 7 | Proporción de las energías renovables en el balance de situación de la energía                                                                                                                                |
| N. 8 | Emisiones de gas de efecto invernadero                                                                                                                                                                        |
| N. 9 | Número de reducciones de emisiones de carbono y cuantía financiada en el marco de los mecanismos de flexibilidad del Protocolo de Kyoto por los países del anexo 1 en beneficio de otros países mediterráneos |

#### Velar por la movilidad sostenible mediante la administración adecuada de los transportes

Separación del aumento del transporte motorizado del crecimiento del PIB.

Estabilizar o reducir siempre que sea posible la proporción del transporte por carretera en el volumen total del tráfico gracias a una transferencia al transporte por mar o por ferrocarril.

Reducir la congestión de los vehículos urbanos y el ruido y la contaminación mediante la promoción de un transporte público menos contaminante.

- |       |                                                                              |
|-------|------------------------------------------------------------------------------|
| N. 10 | Intensidad del transporte motorizado en relación con el PIB                  |
| N. 11 | Proporción del transporte por carretera en función del tráfico de mercancías |
| N. 12 | Proporción del transporte terrestre público (urbano e interurbano)           |

#### Promoción del turismo sostenible

Diversificar el turismo mediante la promoción de ofertas que aumenten la diversidad mediterránea (ecoturismo, turismo cultural, urbano y rural).

- |       |                                                                                                               |
|-------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| N. 13 | Proporción de las camas no situadas en la costa con respecto al número total de camas destinadas a vacaciones |
|-------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Aumento del valor añadido del turismo para las comunidades y los agentes locales en los países en desarrollo.

N. 14 Ingresos del turismo internacional con evaluación de los beneficios eficaces por país de destino y población local.

### Promoción de la agricultura sostenible y del desarrollo rural

Diversidad de la economía rural en función de las actividades no agrícolas.

N. 15 Proporción de la población agrícola con respecto a la población rural, con determinación de los indicadores económicos sociales (empleo, empresas)

Equipamiento de las zonas rurales y reducción de las diferencias con las zonas urbanas.

Síntesis de los diversos indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio

Lucha contra la desertificación y la pérdidas de tierras productivas de aquí a 2015, reducción de por lo menos la tercera parte de los índices actuales de las pérdidas de tierras agrícolas de calidad debido a la erosión, la salinización, la desertificación, el desarrollo urbano y de otro tipo y el abandono.

N. 16 Pérdidas de tierras arables debido a la desertificación, la erosión, la salinización, el aumento de actividades artificiales y el abandono agrícola.

Promoción de los programas de desarrollo rural de agricultura sostenible, especialmente en las zonas rurales marginales.

N. 17 Programas de desarrollo rural sostenible para las zonas rurales deficientes, conciliación del desarrollo humano y la protección del medio ambiente, con inclusión de las reservas de biosfera y los parques naturales (proporción relativa del presupuesto de los departamentos afectados)

Aumento del valor añadido agrícola, reconocimiento y comercialización de los productos mediterráneos de calidad.

N. 18 Proporción de productos agrícolas de calidad (determinación, etiquetado y origen geográfico, productos de la tierra, etiquetas, agricultura orgánica)

### Promoción del desarrollo urbano sostenible

Promoción de una economía urbana sostenible. Previsión y planificación del crecimiento urbano previsto.

N. 19 Número de ciudades con más de 10.000 habitantes que participan en un proceso del tipo del Programa 21 o en programas de renovación urbana

Reducción de las disparidades sociales.

N. 20 Proporción de población urbana con acceso a una vivienda adecuada

Mejoramiento del entorno urbano:  
Reducción de la generación de desechos. Desconexión del aumento de la generación de desechos del crecimiento del PIB.

N. 21 Generación de desechos de las familias per cápita y número de vertederos no controlados

Reducción de los contaminantes del aire.

N. 22 Calidad del aire en zonas urbanas mediterráneas importantes, evaluada por medio de un índice integrado (indicador) por definir (p. ej., índice ATMO)

### Promoción de la administración sostenible del mar y de las zonas costeras y adopción de medidas urgentes para poner fin a la degradación de las zonas costeras

Promoción de un desarrollo equilibrado y de una gestión integrada de las costas. Freno de la urbanización para evitar la artificialización de las costas. Evitación de la urbanización lineal y continua.

N. 23 Artificialización de la costa/costa total (banda de 0–1-km y de 1–10-km)

Eliminar la contaminación operacional de los buques a más tardar en 2025.

N. 24 Contaminación operacional de los buques

Reducción de la contaminación de origen terrestre.

N. 25 Proporción de habitantes de las ciudades costeras sin acceso a saneamiento

Reducir a la mitad o sustancialmente la pérdida de biodiversidad marina y costera a más tardar en 2010. Someter como mínimo el 10% de la superficie marina y costera a alguna forma de protección.

N. 26 Superficie de zonas costeras y marinas protegidas

### Fortalecimiento de la solidaridad, el compromiso y la financiación para un desarrollo sostenible en los planos regional, nacional y local

Elevar, antes de 2015, el nivel de la ayuda oficial para el desarrollo (AOD) de los países europeos de la OCDE al 0,7% de su PNB (ODM) y reforzar la aportación de este apoyo a la aplicación de la Estrategia.

N. 27 La AOD otorgada como % del PNB de los países donantes europeos miembros del CAD de la OCDE; proporción de esta suma destinada a los países mediterráneos y proporción relativa que contribuye a los objetivos de la Estrategia

Reforzar los compromisos recíprocos, la solidaridad y la cooperación mediterránea y euromediterránea para el desarrollo sostenible.

Promover la aplicación de sistemas que propician la financiación de las empresas pequeñas y medianas para actividades productivas e innovadoras (microcrédito, capital de riesgo, incentivos, etc.)

Reforzar las prerrogativas y capacidades de las autoridades locales.

Fortalecimiento de la cohesión territorial y social. Desarrollo de mecanismos financieros públicos para respaldar a las regiones menos favorecidas.

- |       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| N. 28 | Las corrientes financieras públicas netas de la UE a los países mediterráneos miembros de la Unión Europea, los candidatos, los países que cuentan con centros de actividades regionales para el desarrollo sostenible y que aportan asistencia para el desarrollo (en valor absoluto y per cápita) y proporción correspondiente a los objetivos de la Estrategia |
| N. 29 | Proporción de los créditos bancarios designados al sector privado – Existencia de sistemas de financiación alternativos al crédito bancario                                                                                                                                                                                                                       |
| N. 30 | Proporción de los ingresos fiscales de la administración local como % de los ingresos fiscales totales (ingresos del Estado). Proporción del presupuesto del Estado asignado a las autoridades locales                                                                                                                                                            |
| N. 31 | Mecanismos financieros públicos para respaldar a las regiones menos favorecidas                                                                                                                                                                                                                                                                                   |

### Reforzar el capital humano y la participación de los agentes: investigaciones, capacitación, educación, sensibilización y participación

Garantizar la educación primaria para todos (ODM).

Eliminar las disparidades entre las muchachas y los muchachos en la educación (ODM)

En sinergia con el sector privado, aumentar los gastos en investigación y desarrollo entre ahora y el año 2015 con el fin de acercarse por lo menos al nivel medio de los países con ingresos equivalentes, insistiendo en la utilización racional de los recursos naturales, el establecimiento de tecnologías favorables al medio ambiente y el mejoramiento de los conocimientos prácticos económicos y sociales y la diversidad en el Mediterráneo.

- |       |                                                                                                |
|-------|------------------------------------------------------------------------------------------------|
| N. 32 | Índice de alfabetización de los jóvenes comprendidos entre los 15 y los 25 años                |
| N. 33 | Relación de inscripción de las muchachas y los muchachos en la educación primaria y secundaria |
| N. 34 | Gastos públicos y privados en investigación y desarrollo en % del PIB                          |

## III - Indicadores adicionales\* para el seguimiento de la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible

Reducir la exposición a los riesgos de inundaciones y sequías

Proteger los recursos hídricos.

Reducir la contaminación del agua.

A más tardar en 2015 reducir a la mitad la proporción de la población (en comparación con 1990) sin acceso a electricidad facilitando el empleo de energías renovables.

Poner a disposición conexiones de transporte euromediterráneas para garantizar una mayor competitividad que integre la sostenibilidad.

Reducir las repercusiones ambientales negativas del turismo, especialmente del turismo en las zonas costeras.

Reducir la pobreza rural.

Revitalizar el modelo mediterráneo de ciudades mixtas y compactas que generan escasas presiones ambientales y que ofrecen una buena calidad de vida.

Reducir considerablemente las pérdidas continentales de biodiversidad.

Reducir a la mitad o considerablemente las pérdidas de biodiversidad marina y litoral para el año 2010 y conservación de los recursos de peces.

Transformar por lo menos la mitad de los vertederos de desechos no reglamentados en vertederos de saneamiento.

Índices de regulación (corriente media de recursos regulados en comparación con la corriente total)

Índices de explotación no sostenible del agua

Índice de purificación de las aguas de desecho recogidas

Índice de electrificación (urbano/rural) midiendo la proporción de las energías renovables en los nuevos servicios prestados a las zonas rurales aisladas

Indicador por definir

Densidad del turismo a lo largo de la costa

Proporción de la población rural por debajo del nivel nacional de la pobreza

Utilización de las tierras edificadas por habitante

El indicador de la biodiversidad está por definir

Compartir el área de superficie de la posidonia en la zona infracostera

Compartir los vertederos de saneamiento reglamentados

Disminuir la contaminación de fuentes terrestres mediante la reducción del 20% de la producción de desechos peligrosos a más tardar en 2010.

Mejorar la calidad del agua litoral.

Invitar a los países mediterráneos desarrollados a aumentar las iniciativas y los proyectos de interés regional, subregional o bilateral que contribuyen a la puesta en práctica de la Estrategia ("iniciativas de tipo 2").

Reforzar la inversión directa extranjera (IDE) de la Unión Europea en el Mediterráneo.

Mejorar el acceso a la información y promover un método participativo.

Mantener la diversidad cultural

Aplicación de las estrategias nacionales para el desarrollo sostenible.

\*Se propondrán de 10 a 15 indicadores adicionales para un seguimiento más preciso de los progresos logrados en las esferas prioritarias.

**Producción de desechos peligrosos**

**El indicador sintético queda por definir**

**Iniciativas de tipo 2**

**Proporción de la IDE de la Unión Europea destinada a los países mediterráneos de la IDE total no correspondiente a la UE**

**Saldo de las corrientes financieras netas destinadas a los países en desarrollo mediterráneos (con inclusión de las remisiones de los trabajadores, la Ayuda Oficial al Desarrollo y la IDE)**

**Países que han ratificado la Convención de Aarhus**

**Indicador por definir**

**Aprobación o revisión de las estrategias nacionales o sectoriales**

### Anexo 3: Acrónimos y abreviaturas

|                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-----------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| ACCOBAMS        | Acuerdo sobre la Conservación de los Cetáceos del Mar Negro, el Mar Mediterráneo y la Zona Atlántica Contigua                                                                                                                                                                                         |
| AEM             | Asociación Euromediterránea                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| AOD             | Asistencia Oficial para el Desarrollo                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| BOD             | Demanda biológica de oxígeno disuelto                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| CAR             | Centro de Actividades Regionales                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| CARDS           | Asistencia comunitaria para la reconstrucción, el desarrollo y la estabilización (Programa de Asistencia de la UE para los Balkanes del oeste)                                                                                                                                                        |
| CEDARE          | Centro del Medio Ambiente y el Desarrollo de la Región Árabe y Europa                                                                                                                                                                                                                                 |
| CGPM            | Consejo General de Pesca del Mediterráneo                                                                                                                                                                                                                                                             |
| CIHEAM          | Centro Internacional de Estudios Superiores de Agronomía Mediterránea                                                                                                                                                                                                                                 |
| CMDS            | Comisión Mediterránea para el Desarrollo Sostenible                                                                                                                                                                                                                                                   |
| CMDS            | Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible                                                                                                                                                                                                                                                         |
| CMS             | Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres                                                                                                                                                                                                                   |
| CO              | Monóxido de carbono                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| COT             | Contaminación de origen terrestre                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| COV             | Compuesto orgánico volátil                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| CWR             | Combustibles renovables y desechos                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| EMDS            | Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible                                                                                                                                                                                                                                                 |
| ENDS            | Estrategia Nacional para el Desarrollo Sostenible                                                                                                                                                                                                                                                     |
| ER              | Energías renovables                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| FAO             | Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación                                                                                                                                                                                                                             |
| FMAM            | Fondo para el Medio Ambiente Mundial                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| GEI             | Gases de Efecto Invernadero                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| GNV             | Gas natural para los vehículos                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| GPL             | Gas de petróleo licuificado                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| IDE             | Inversión Directa Extranjera                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| IMA             | Instituto Mediterráneo del Agua                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| Interreg        | Iniciativa comunitaria cuyo objetivo es estimular la cooperación interregional                                                                                                                                                                                                                        |
| IPM             | Industria pequeña y mediana                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Leader          | Iniciativa comunitaria para el desarrollo rural                                                                                                                                                                                                                                                       |
| MEDA            | Principal instrumento financiero de la Unión Europea para la aplicación de la Asociación Euromediterránea                                                                                                                                                                                             |
| MEDREP          | Programa Mediterráneo para las Energías Renovables                                                                                                                                                                                                                                                    |
| MedWET          | Iniciativa mediterránea relativa a los humedales                                                                                                                                                                                                                                                      |
| °MIAEM          | Mecanismo de inversión y asociación euromediterráneas                                                                                                                                                                                                                                                 |
| NO <sub>x</sub> | Óxido de nitrógeno                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| OCDE-CAD        | Organización de Cooperación y Desarrollo Económico-Comité de Asistencia para el Desarrollo                                                                                                                                                                                                            |
| ODM             | Objetivos de Desarrollo del Milenio                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| OEMA            | Organismo Europeo de Medio Ambiente                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| OGM             | Organismo genéticamente modificado                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| OMI             | Organización Marítima Internacional                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| ONG             | Organización no gubernamental                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| PAE             | Programa de Acción Estratégica                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| PAE-BIO         | Programa de Acción Estratégica para la conservación de la diversidad biológica marina y litoral en el Mediterráneo                                                                                                                                                                                    |
| PAM             | Plan de Acción para el Mediterráneo                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| PATM            | Programa de Asistencia Técnica para el Mediterráneo                                                                                                                                                                                                                                                   |
| PEV             | Política europea de buena vecindad                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| PIB             | Producto interno bruto                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| PME             | Empresas pequeñas y medianas                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| PMSE            | Países mediterráneos del sur y del este                                                                                                                                                                                                                                                               |
| PNB             | Producto Nacional Bruto                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| PNUD            | Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo                                                                                                                                                                                                                                                    |
| PNUMA           | Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente                                                                                                                                                                                                                                                |
| PPAA            | Programa prioritario de acción ambiental a corto y mediano plazo                                                                                                                                                                                                                                      |
| RAMOGE          | Acuerdo adoptado por los Gobiernos de Francia, Mónaco e Italia para garantizar que las zonas litorales de la región de Provenza-Alpes-Costa Azul, el Principado de Mónaco y la región de Liguria deben constituir una zona experimental para prevenir y la combatir la contaminación del medio marino |

|        |                                                                                                                                                                        |
|--------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| REMEP  | Plataforma de Roma para la Cooperación Euromediterránea en la Esfera de la Energía                                                                                     |
| SIG    | Sistema de Información Geográfica                                                                                                                                      |
| UE     | Unión Europea                                                                                                                                                          |
| UICN   | Unión Mundial para la Naturaleza                                                                                                                                       |
| UNESCO | Programa de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura                                                                                             |
| URBAN  | Iniciativa comunitaria relativa a la regeneración económica y social de las ciudades y de los barrios en crisis con el fin de promover el desarrollo urbano sostenible |
| URE    | Uso racional de la energía                                                                                                                                             |
| ZEPIM  | Zonas Especialmente Protegidas de Importancia para el Mediterráneo                                                                                                     |
| ZMPS   | Zonas marítimas particularmente sensibles                                                                                                                              |

Los documentos de antecedentes relativos a la Estrategia Mediterránea para el Desarrollo Sostenible: Visión, Orientaciones, Notas Temáticas Estratégicas, junto con otros documentos pertinentes están disponibles en nuestro sitio web: [www.unepmap.org](http://www.unepmap.org) en relación con la CMDS y “¿qué hay de nuevo?” y, en lo que respecta al informe sobre Medio Ambiente y Desarrollo, consúltase el sitio en la web del Plan Azul/CAR: [www.planbleu.org](http://www.planbleu.org)